



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 19 de noviembre de 1976

NUMERO

23.537

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Argamax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: MARTIN Novoa, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con Elisa Rodríguez, español, comerciante, con C. I. Nº 4.505.196, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1624, piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal, Elisa Rodríguez de Novoa, de 47 años de edad, casada en primeras nupcias con Martín Novoa, española, comerciante, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 4.549.348, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1624, piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal; Amelia Novoa Rodríguez de Gold, de 24 años de edad, casada en primeras nupcias con Leopoldo Gold, española, comerciante, con C. I. de la Policía Federal número 6.286.127, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1624, piso 9º, Dpto. "A" de la Capital Federal; Leopoldo Gold, de 19 años de edad, casado en primeras nupcias con Amelia Novoa Rodríguez, argentino, comerciante, con Documento Nacional de identificación Nº 10.809.375, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1624, piso 9º, Dpto. "A" de la Capital Federal; Américo Palma, de 67 años de edad, casado en primeras nupcias con María Bozzi, italiano, jubilado, con C. I. expedida por la Policía Federal número 609.445, domiciliado en Vallejo 4166, Capital Federal; Rodolfo Américo Palma, de 42 años de edad, soltero, argentino, empleado, con L. E. Nº 4.066.925, domiciliado en Vallejo número 4166 de la Capital Federal; Vicente Ramón Ortiz, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con Ambrosia Salguero, argentino, comerciante, con L. E. Nº 3.254.290, domiciliado en Juan de Garay 3644 de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 6 de abril de 1973 y complementaria de fecha 10 de abril de 1973, ante el escribano Francisco A. Devoto Acosta, se constituyó la sociedad "ARGAMAX SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 200.000. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Presidente: Leopoldo Gold; Vicepresidente: Amalia Novoa Rodríguez de Gold; Director: Elisa Rodríguez de Novoa; Síndico titular: Vicente Ramón Ortiz; Síndico suplente: Américo Palma. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — S|R.: noviembre. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.19|11 Nº 22.094 v.19|11|76

Marujol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DOMINGO Oscar Irigoyen, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número 264.452, de sesenta años de edad, domiciliado en Cangallo número 2769, primer piso, departamento "D" de esta ciudad; María Lindenbaum de Irigoyen, argentina, comerciante, casada, con libreta cívica número 3.449.851, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en Cangallo número 2769, primer piso, departamento "D", de esta ciudad; y Lidia Rosa Cerezo, argentina, comerciante, soltera, con libreta cívica número 5.300.023, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en Boyacá número 751, de esta ciudad. — Fecha del Instrumento de Constitución: Veiticinco de junio de mil novecientos setenta y seis. — Razón Social: La sociedad se nomina MARUJOL S. A. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo número dos mil setecientos sesenta y nueve, piso primero, departamento "C", de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y|o distribución de materias primas, equipos, productos terminados o semielaborados de la industria de productos de porcelana, loza, vidrio o materiales de construcción y afines; importación y exportación de los mismos. — Industriales: Fabricación, elaboración, producción o industrialización de productos de porcelana, loza, vidrio o materiales de construcción y afines. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a contituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios. — Por organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general, y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta o permuta, explotación, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos o fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones inclusive de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de seiscientos mil pesos, representados por seis mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete miembros, con mandato por un año; Presidente, señor Domingo Oscar Irigoyen; Vicepresidente, señora María Lindenbaum; Síndico titular, doctor Oscar Romero; Síndico suplente, doctora Alicia Beatriz Sánchez, ambos abogados. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.19|11 Nº 3.985 v.19|11|76

Suono

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: NORBERTO Mastrángelo, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número 4.438.163, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Yerbal número 83, séptimo piso, departamento "B" de esta ciudad; doña

SUMARIO

Noemí Elba Escudero, argentina, comerciante, casada, con libreta cívica número 5.765.093, domiciliada en Yerbal 83, séptimo piso, departamento "B" de esta ciudad. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura del doce de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Razón social: La sociedad se denomina "SUONO S. A.". — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento número tres mil cuarenta y dos de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y/o distribución de materias primas, equipos, productos terminados o semielaborados de la industria de productos de electricidad y radiofonía, telefonía y afines; importación y exportación de los mismos. — Industriales: Fabricación, armado, elaboración, producción o industrialización de productos de electricidad, radiofonía, telefonía, musicales y afines. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: Por organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitarios, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta o permuta, explotación, arrendamiento o administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos o fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de dos a siete miembros, con mandato por un año. — Presidente: Señor Norberto Mastrángelo. Vicepresidente: Señora Noemí Elba Escudero; Síndico titular: Doctora Alicia Beatriz Sánchez y síndico suplente, contador Domingo Oscar Irigoyen. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.19|11 Nº 3.986 v.19|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Nórdica

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTOS: Nórdica, Sociedad en Comandita por Acciones. — Los presentes edictos surgen de las escrituras números 407, 450 y 104, pasadas a los folios 1.808, 1.815 y 342, de fechas 9 de setiembre de 1974; 15 de octubre de 1975, 26 de marzo de 1976, por ante el escribano de la Capital Federal, don Jorge Ernesto Gómez, en el Registro número 239, de su adscripción. — 1) Héctor Benny Ablin, argentino, comerciante, separado de hecho y sin voluntad de unirse, de doña Dolly Alvarez, nacido el 7 de setiembre de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 4.187.128; Ana Rotemberg de Ablin, argentina, comerciante, nacida el 14 de abril de 1913, viuda de sus primeras nupcias de don Noé Manuel Ablin, con Documento Nacional de Identidad número 1.332.368, y don Wolf Nathan Gril, domiciliado en la calle Urquiza número cincuenta y seis, piso decimonoveno, departamento A, de esta ciudad. — 2) Nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. 3) NORDICA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Avda. La Plata número sesenta y nueve, de esta ciudad. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones Inmobiliarias: De compraventa, administración, construcción, locación de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos afectados al régimen de propiedad horizontal, ley trece mil quinientos doce. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto. — 5) El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años, contados desde el primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales, pudiendo la asamblea de socios, prorrogar o disminuir dicho plazo por el voto de la mayoría especificada en el artículo noveno. — 6) El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, distribuidos de la siguiente forma: Capital comanditado: Dos mil pesos, correspondiendo a don Héctor Benny Ablin, la suma de mil pesos y a la señora Ana Rotemberg de Ablin, la suma de mil pesos; y el capital comanditario, la suma de dieciocho mil pesos, dividido en dieciocho acciones nominativas, no endosables, de valor nominal de mil pesos por acción. — Estando la totalidad del capital emitido y suscripto. — En cuanto a las transferencias de las acciones, las mismas se regirán por lo dispuesto por la Ley Nº 20.643, artículo vigesimotercero y siguientes. — El capital comanditario ha sido aportado de la siguiente forma: Héctor Benny Ablin: nueve mil pesos, representado por nueve mil acciones de mil pesos por cada una; la señora Ana Rotemberg de Ablin, ocho mil pesos, representado por ocho acciones de mil pesos cada una y el señor Wolf Nathan Gril, mil pesos, representado por una acción de mil pesos. — 7) La administración y representación legal de la sociedad, serán ejercidas por los socios comanditados, siendo la administración plural el quórum para sesionar, es la totalidad del capital comanditado y las resoluciones se tomarán de común acuerdo, los socios comanditados actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley número 5.965|63. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Por escritura de fecha 16 de enero de 1974, pasada por ante mí, al folio 79, protocolo del citado año, las personas que constituyeron la sociedad, confirmaron la misma en los términos del artículo 1.061 del Código Civil, escritura que fuera presentada ante la Inspección General de Personas Jurídicas y se encuentra en trámite de contralor ante el organismo respectivo, y por la cual se establece que los socios comanditados son los señores: Héctor Benny Ablin y José Felscher, que el capital solidario asciende a la suma de dos mil pesos, de los cuales correspondía a cada uno de ellos la suma de mil pesos, y que el capital comanditario que asciende a la suma de dieciocho mil pesos, representado en la forma prescripta en el contrato originario y que corresponde a la suma de nueve mil pesos representado por nueve acciones al portador de mil pesos cada una, al señor Héctor Benny Ablin y la suma de nueve mil pesos, representado por nueve acciones al portador de mil pesos cada una, a la señora Ana Rotemberg de Ablin, exhibiendo los socios comanditarios para este acto, las mencionadas acciones. — Luego por escritura de fecha 16 de enero de 1974, pasada también ante mí, al folio 81 de este mismo Registro y protocolo, don José Felscher cedió su capital comanditado de mil pesos a favor de la señora Ana Rotembreg de Ablin, cesión que se encuentra pendiente de inscripción ante la Inspección General de Personas Jurídicas, de todo lo que doy fe.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.19|11 Nº 3.747 v.19|11|76

Los Vascos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 1.035 de fecha 19 de diciembre de 1975, ante el escribano Miguel A. Yaya, se adecua a la Ley Nº 19.550 el contrato de LOS VASCOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en virtud de lo resuelto en la Asamblea de fecha 18 de marzo de 1974. — 1º) Osvaldo Livio Alzari, cede 1.000 pesos de capital comanditado al Sr. Arturo Pedro Ratto, argentino, comerciante, soltero, 26 años, C. I. 9.301.297, P. F., domiciliado en Wineberg 2863, Olivos, Prov. Bs. Aires. — "Los Vascos, Sociedad en Comandita por Acciones", domicilio: Avda. Córdoba 679, piso 1º, oficina 105, Capital Federal. — Duración hasta el 31 de octubre del año 2064. — Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, distribución de toda clase de cereales, alimentos balanceados, semillas forrajeras, combustibles y lubricantes, productos químicos, bolsas e hilos, cubiertas, cámaras y baterías, maquinarias y sus accesorios. — El capital es de 101.000.—, correspondien 1.000 al socio comanditado, y pesos 50.000.— a Hermelinda Inés Alzari de Ratto —comanditaria— y Hugo Jorge Malcsetti, 16.500.—; Rosa Margarita Ratto de Malosetti, $ 16.000.—; Manuel Julio Sequeiros, $ 1.500.—; María Inés Ratto de Sequeiros, $ 10.000.—; Javier Julio Sequeiros, $ 6.000.—; todos comanditarios. — El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo. — Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. — La representación legal es ejercida por el socio comanditado Arturo Pedro Ratto, durante todo el tiempo de la sociedad. — Fiscalización: Un síndico titular por un año; también se designará un suplente. — Cierre del ejercicio: 31 deoctubre. — Enmendado: 18 — 1974 — Pesos. — 16.000. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 3.586 v.19|11|76

Sarimar

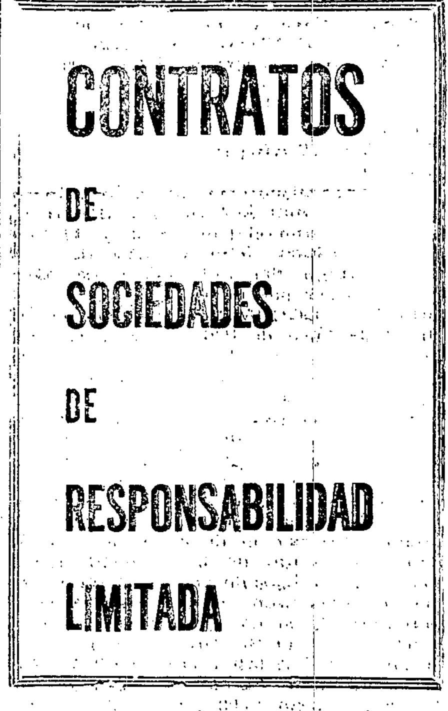
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura pública Nº 240, de fecha diez de setiembre del año 1976, se ha procedido a la confirmación de SARIMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES que gira bajo la denominación de "B. Goldstein y Compañía" conforme a lo dispuesto por el art. 1.061 del Código Civil. — Socio solidario: Bernardo Goldstein, argentino, nacido el 17|10|1911, hijo de Gregorio Goldstein y Sabina Abeles, casado en segundas nupcias con Rosa Clara Muchenik, L. E. 107.414, médico, domiciliado en Cuba 2141, 5º piso, Capital Federal. — Socios comanditarios: Bernardo Goldstein, Ricardo Alberto Goldstein, nacido 7|11|1941, casado en primeras nupcias con Sara Lydia Kotliar, D. N. I. 4.377.432, escribano, domiciliado en Luis María Campos 1585, 5º piso, Capital Federal y Alicia Olga Goldstein, nacida el 29|8|1945, divorciada de Horacio Norberto Lutzky, según sentencia judicial, L. C. 5.124.606, dietóloga, domiciliada en Tapiales 1410, 12 "L", Vicente López, ambos hijos de Bernardo Goldstein y Sara Himelstein y argentinos. — Capital comanditario: Ricardo A. Goldstein, $ 6.110, equivalentes a 611 acciones de $ 10 cada una, al portador; Alicia O. Goldstein, $ 6.100, equivalentes a 610 acciones al portador de $ 10 cada una, dejándose constancia que la sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 657, al folio 224 del Libro 240, de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la señora Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 22.055 v.19|11|76



Cobalmine

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad Responsabilidad Limitada: "Cobalmine, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1º) Socios: Jorge Adrián Ferloni, argentino, comerciante, casado, nacido el 10 de diciembre de 1944, con Libreta de Enrolamiento 4.448.728, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 4668, Capital Federal; don Carlos Alberto Persio Constantino, argentino, casado, nacido el 7 de octubre de 1926, empresario, con Libreta de Enrolamiento 4.028.142, domiciliado en Medrano 70, piso 4, departamento L, Capital Federal; don Horacio Arturo Ferloni, argentino, soltero, nacido el 1º de mayo de 1943, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 4.599.799, domiciliado en 25 de Mayo 375, piso 2, Capital Federal, y don Aníbal Osvaldo Vecchio, argentino, casado, nacido el 19 de noviembre de 1934, técnico químico, con Libreta de Enrolamiento 4.137.609 domiciliado en Nicasio Oroño 1614, piso 7, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de mayo de 1976. — 3º) Razón social: "COBALMINE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Angel Justiniano Carranza 1947, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, industrialización, comercialización y transformación de toda clase de productos químicos y/o farmacéuticos destinados al uso humano o animal. Para cumplir con su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos comerciales que se relacionen con su objeto. — 6º) Plazo: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cuarenta mil pesos Ley 18.188, dividido en 4.000 cuotas de $ 10.— cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de los socios Carlos Alberto

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que apareció y está en venta el "**Suplemento Impositivo del Boletín Oficial**", el que contiene todas las leyes, decretos y resoluciones que hacen al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Este Suplemento Impositivo, no se venderá por suscripción, pudiendo ser adquirido en la Dirección Nacional, Avda. Santa Fe 1659, y en la Delegación Tribunales, Diag. Norte 1172.

Persio Constantino o Aníbal Osvaldo Vecchio por un lado y Horacio Arturo Ferloni o Jorge Adrián Ferloni, por el otro, obligan a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9º) Facultades de los gerentes: Realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, directa o indirectamente, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Cód. Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Escritura de protocolización: 24 de mayo de 1976 ante escribano Carlos A. Perkins, al folio 610 del Registro 481 a su cargo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700.— e.19|11 Nº 3.771 v.19|11|76

Fedam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 2 de abril de 1976, los señores Héctor Julio Annes y Pascual Di Stasi, ceden, venden y transfieren a favor de los señores José Alberto Martínez y Raúl Alberto Casaurang, la cantidad de 500 cuotas cada uno que le pertenecen en FEDAM S.R.L., por el precio total y convenido de diez mil pesos, transmitiéndole a los cesionarios todos los derechos y acciones que a lo cedido tenían. — Como consecuencia de la cesión relacionada, el capital de la Sociedad queda suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: el Sr. José Alberto Martínez, la suma de $ 40.000, o sean 4.000 cuotas; el Sr. Héctor Julio Annes, la suma de $ 25.000, o sean 2.500 cuotas; el Sr. Osvaldo Fernández, la suma de $ 10.000, o sean 1.000 cuotas; el Sr. Pascual Di Stadi, la suma de $ 15.000, o sean 1.500 cuotas y el Sr. Raúl Alberto Casaurang, la suma de $ 10.000, o sean 1.000 cuotas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.19|11 Nº 3.779 v.19|11|76

Boa Vista American Bar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BOA VISTA AMERICAN BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por instrumento privado de fecha 24 de noviembre de 1975, se aumentó el capital social en la suma de pesos 160.000, elevándolo a la suma de pesos 170.000. — Como consecuencia del aumento de capital, el mismo se distribuye de la siguiente forma: César Pérez doce mil cuotas de pesos diez cada una, equivalentes a pesos 120.000; Juan Freijedo, dos mil cuotas de pesos diez cada una, equivalente a pesos 20.000; Adolfo Rodríguez, mil cuotas de pesos diez cada una, equivalente a pesos 10.000; Antonio Sánchez, mil cuotas de pesos diez cada una, equivalente a pesos 10.000 y Constantino Lorenzo Sánchez, mil cuotas de pesos diez cada una, equivalente a pesos 10.000. — S|R.: Octubre. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.19|11 Nº 3.764 v.19|11|76

Pepino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

"PEPINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que por instrumento privado de fecha 2 de junio de 1975, José Manuel Toraño Fernández, vende, cede y transfiere a Manuel Antonio Nieto, nacido el 3|7|1948, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paraná 332, de Capital Federal, C. I. P. F. 8.014.565, doscientas sesenta y tres cuotas de pesos diez cada una; a don Bernardino Fernández, nacido el 20 de mayo de 1944, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paraná 332 de la Capital Federal, C. I. P. F. 7.606.840, ciento diez y siete cuotas de pesos diez cada una; el señor Juan Tulio Cuccaro, vende, cede y transfiere al señor Pedro Amador Riveiro, nacido el 4 de diciembre de 1931, español, casado comerciante, domiciliado en la calle Paraná 332 de la Capital Federal, C. I. P. F. Nº 8.257.963, doscientas sesenta y tres cuotas de pesos diez cada una; a don Bernardino Fernández, ochenta y siete cuotas de pesos diez cada una, y el señor Jesús Anselmo Ribas vende, cede y transfiere al señor Bernardino Fernández, cincuenta y nueve cuotas de pesos diez cada una. — Como consecuencia de la presente cesión de cuotas el capital social de pesos veintiséis mil trescientos cincuenta pesos, dividido en dos mil seiscientas treinta y cinco cuotas, corresponde a los socios en la siguiente proporción: José Manuel Toraño, setecientas noventa y una cuotas equivalentes a pesos siete mil novecientos diez pesos; al señor Juan Tulio Cuccaro, quinientas veintiocho cuotas, equivalentes a pesos cinco mil doscientos ochenta pesos, el señor Jesús Anselmo Ribas, quinientas veintisiete cuotas equivalentes a cinco mil doscientos setenta pesos, y los señores Manuel Antonio Nieto, Pedro Amador Riveiro y Bernardino Fernández, doscientas sesenta y tres cuotas, equivalentes a pesos dos mil seiscientos treinta pesos cada uno. — S|r: noviembre, vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.19|11 Nº 3.763 v.19|11|76

Servicios Generales Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: FACUNDA Concepción Fragan de De Lisa, argentina, cincuenta y seis años, viuda, técnica de laboratorio de profesión, cédula de identidad número dos millones setecientos diez mil seiscientos quince, con domicilio en Matienzo mil seiscientos cuarenta y tres, piso diez y siete, departamento "D" de la Capital Federal. — Azucena Beatriz Fragan, argentina, soltera, de treinta y cinco años de edad, de profesión empresaria, domiciliada en Matienzo mil seiscientos cuarenta y tres, piso diez y siete, departamento "D". — Fecha del Instrumento de Constitución: Trece de julio de mil novecientos setenta y tres. — Razón Social o Denominación: "SERVICIOS GENERALES ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Suipacha ciento noventa, piso cuarto, oficina cuatrocientos cinco. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros todo lo referente a selección de personal y facilitación a pedido, de personal permanente o temporario; todo lo referente a la publicidad de productos, firmas comerciales y|o industriales. — Plazo de Duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doscientos mil pesos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de diciembre. — E|líneas: Argentinos, vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 3.738 v.19|11|76

Miraflores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 20 de octubre de 1976 los componentes de la sociedad "MIRAFLORES, S. R. L.", han resuelto modificar el objeto social, agregando a la cláusula segunda del contrato social que "Para cumplir con los actos que hacen a su objeto la sociedad podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Corrientes, Hipotecario Nacional y los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero"; han resuelto asimismo aumentar el capital social de la suma de $ 100.000.— a la suma de $ 10.000.000.—, modificando la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: "Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, distribuidos en cien mil cuotas de cien pesos cada una. — Las partes suscriben e integran las noventa y nueve mil cuotas que hacen a este aumento en la siguiente forma y condiciones: a) La señora Aída Mouriz de Eiras suscribe cuarenta y nueve mil doscientas (49.200) cuotas que representan un capital de cuatro millones novecientos veinte mil pesos y que, unidas a las ochocientas (800) cuotas que ya posee hacen un total de cincuenta mil cuotas representativas de un capital de cinco millones de pesos. — Esta integración la formaliza en dinero efectivo totalmente aportado ya a la sociedad y que figura debidamente contabilizado como saldo a favor en el rubro "Cuentas Particulares de los Socios" según surge de la certificación contable al 30 de setiembre de 1976 que se agrega como parte integrante del presente; b) El señor Juan Carlos Eiras suscribe las cuarenta y nueve mil ochocientas (49.800) cuotas restantes que representan un capital de cuatro millones novecientos ochenta mil pesos y que unidas a las doscientas (200) cuotas que ya posee hacen un total de cincuenta mil (50.000) cuotas representativas de un capital de cinco millones de pesos. — Esta integración también es efectuada en dinero efectivo totalmente aportado ya a la sociedad y que figura debidamente contabilizado como saldo a su favor en el rubro "Cuentas Particulares de los socios" según surge de la referida certificación contable que se anexa".

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.19|11 Nº 3.707 v.19|11|76

J. H. Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 30 de junio de 1976, pasada en San Fernando, ante el escribano Oscar A. Peleitay Pinto, al folio 311 del Registro 14 a su cargo "J. H. PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fuera constituida por escritura otorgada en la Ciudad y Partido de Vicente López, el 16 de junio de 1972, al folio 431, ante la escribana Lydia María Bonora de Mogni, en el registro 15 a su cargo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1972, bajo el número 2.178, folio 379, libro 66 de sociedades de responsabilidad limitada, modificó los artículos segundo y quinto del contrato social originario, los que quedaran redactados en los siguientes términos. — Artículo Segundo: El domicilio actual de la sociedad y asiento principal de su negocio será en la calle Tucumán Nº 1455, piso dieciséis, letra "E", Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, las que se encuentran totalmente integradas según surge de la cuenta resultados del balance al treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, capitalizándose de ese modo utilidades realizadas y líquidas no distribuidas. Los socios contribuyen en la siguiente proporción: el señor Jorge Héctor Ortega: siete mil ochocientas cuotas por un importe de setenta y ocho mil pesos, y el señor Jorge Santos Ronsisvalli: dos mil doscientas cuotas por un importe de veintidós mil pesos. — El capital social podrá ser aumentado en el futuro siempre que mediare decisión unánime de los socios. — Bajo los artículos precedentes dejan modificado el contrato social, antes citado, quedando subsistentes los demás artículos en lo que no fue modificado por la presente. — E|L.: noviembre, vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.19|11 Nº 3.803 v.19|11|76

Pablo N. Ferrari y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 11 de marzo de 1976. — Nombre de los socios: Pablo Nicolás Ferrari, casado en primeras nupcias, nacido el 5 de diciembre de 1911, domiciliado en la Avenida Callao Nº 289, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 262.276; doña María Aurora Casas de Ferrari, casada en primeras nupcias; don Pablo Nicolás Ferrari, nacido el 24 de abril de 1915, domiciliado también en Callao número 289, titular de la libreta Cívica número 0.469.236; don Jorge Santiago Boero, de estado civil soltero, nacido el 26 de noviembre de 1953, domiciliado en la calle Pichincha número 850, titular del documento Nacional de Identidad número 10.193.080 y Doña Leonor Josefa Ferrari de Rivas, casada, titular de la libreta Cívica número 333.169, nacida el 6 de marzo de 1917, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear número 1789, todos de nacionalidad argentina, de profesión comerciantes. — Denominación: La sociedad girará bajo la razón social de PABLO N. FERRARI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Grito de Asencio número 2931, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años a contar desde el día 11 de marzo de 1976. — Objeto: el objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación de aceites vegetales y su refinación y fraccionamiento, negociación de cereales y alquiler de espacios para depósitos de cereales, oleaginosos, aceites, oleínas y borras, pudiendo derivarse a las actividades comerciales, e industriales derivadas del objeto enunciado, así como a la importación y exportación de dichos productos. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de actividades relacionadas con el objeto social. — Capital: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos Ley 18.188 dividido en quinientas cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios nombrados, quienes con el carácter de gerentes tendrán el uso indistinto de la firma social bajo el sello de la denominación societaria. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Raspado: una — con el carácter, vale. — Entrelíneas: nacido el 26 de noviembre de 1953, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.19|11 Nº 3.752 v.19|11|76

Gas Metal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES a 6 de octubre de 1976. — Socios: Mirta Susana Gayo de Caccavo, nacida el 30 de abril de 1952, argentina, casada, C. I. Nro. 6.549.475, docente, domiciliada en la Avda. Mosconi Nº 1568, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Caccavo, nacido el 15 de diciembre de 1950, argentino, casado, L. E. Nº 8.511.181, comerciante, domiciliado en la Avda. Mosconi Nº 1568, de San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Gayo, nacido el 1º de marzo de 1948, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 5.081.032, domiciliado en la calle Cossio Nro. 7557, Capital Federal; Luis Alberto Morán, nacido el 19 de enero de 1952, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.847.051, domiciliado en la calle Limay 11 de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Luis Alberto Pérez, nacido el 30 de setiembre de 1947, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nro. 7.610.726, domiciliado en la calle Somellera Nº 4801, Capital Federal. — Razon Social: GAS METAL, S. R. L., con domicilio en la calle Piedras Nº 254, Capital Federal. — Plazo: Diez años a contar de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, consignación, y distribución de materias primas, mercaderías y productos destinados a la industria de la construcción, en especial de artículos sanitarios, ferretería, artículos de gas y electricidad. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — La Dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios que revisten el carácter de socios Gerentes. — Para obligar la sociedad será necesario la firma mancomunada y conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. — Cierre de Ejercicio: Anualmente al 30 de abril. — E|líneas: a contar de su inscripción — Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.19|11 Nº 22.042 v.19|11|76

Cono Sur Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) EDUARDO César Crispo Capurro, uruguayo, soltero, nacido el 6 de enero de 1942, comerciante, C. I. 7.981.845, Policía Federal y Mirza Eleonora Benedetto, uruguaya, casada, nacida el 8 de agosto de 1932, diseñadora industrial, C. I. Nº 8.029.279, Policía Federal, domiciliados en Lavalle 190, piso 5º, departamento J, Capital. — II) 29 de setiembre de 1976. — III) CONO SUR EXPORTADORA, S. R. L. — IV) Lavalle 190, piso 5º, departamento J, Capital Federal. — V) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados con el ramo textil, del vestido y artículos de cuero y

la compra, venta, reventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de mercaderías y productos y subproductos de la industria del cuero, de la alimentación, textil, agropecuaria y automotor. — VI) 50 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) $ 30.000. — VIII) Eduardo César Crispo Capurro, Gerente con uso de la firma social. — IX) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.430.— e.19|11 Nº 22.063 v.19|11|76

Sama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Pública del 11|3|76, Nº 47, folio 136, ante el escribano de Vicente Lopez, don Ricardo A. Goldstein, se constituyo una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de SAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por Salvador Manno, nacido 16.9.21, italiano, hijo de Domingo Manno y Teresa Arena, cédula de identidad de la Policía Federal 4.837.200, divorciado según sentencia de sus primeras nupcias de María Luisa Violeta Matta, comerciante, domiciliado en Viamonte 749, 12, "A", Capital Federal, y Ercher Ricardo Cabrera Lanz, nacido 20|10|49, uruguayo, hijo de Ricardo Cabrera y Amalia Lanz, documento nacional de identidad Nro. 92.128.751, casado en primeras nupcias con Beatriz Margarita Bonino Umpierrez, comerciante, domiciliado en Colombres Nº 56, P. B., departamento 3, Capital Federal. — Domicilio Legal: Maipú 621, 1º, "B", Capital Federal. — Plazo: Dos años. — Capital Social: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — Aportes: Sr. Manno $ 90.000, señor Cabrera Lanz: $ 10.000. — Integración: 50 o|o en efectivo, saldo a los 2 años de la fecha del contrato. — Objeto Social: Intermediación, importación y exportación de carnes vacunas, equinas, porcinas, ovinas y sus derivados, ya sea cueros, huesos o aceites. — Administración: Señor Ercher Ricardo Cabrera Lanz, en su carácter de gerente con uso de la firma social en forma individual. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Por escritura Pública del 6 de agosto de 1976, Nº 260, folio 684, ante el mismo escribano Goldstein, se modificaron las cláusulas 1º y 3º del contrato social, cambiando la denominación de la sociedad por la de Sama Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada y dejando constancia de que el plazo de duración de la sociedad es de dos años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando subsistentes las restantes cláusulas no modificadas.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.19|11 Nº 22.054 v.19|11|76

Egal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día (1), el siguiente edicto:

SOCIOS: BERNARDINO Gurman, argentino, casado, 32 años de edad, domiciliado en Solís 370, Ciudad de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 5.120.085, licenciado en Economía; Alicia Inés Lombroni, argentina, casada, 31 años de edad, domiciliada en Solís 370, Ciudad de Buenos Aires, C.I. P.F. 7.436.879, licenciada de Economía Política, y Norma Fermina Battaglini, argentina, soltera, 28 años de edad, domiciliada en Carvajal 4075, Ciudad de Buenos Aires, C.I. P.F. número 5.872.406, licenciada en Economía. — Fecha del instrumento de constitución: 1º de noviembre de 1976. — Razón social: "EGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio social: Zañartú 1230, primer piso "A", de esta Ciudad. — Objeto social: "... realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compravent..., importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y transporte en general, de productos alimenticios, materias primas agropecuarias, minerales, metales, productos químicos, todo tipo de maquinarias, productos textiles, artículos de ferretería, artículos eléctricos, calzado, muebles para vivienda, accesorios para el hogar y materiales para construcción". — Plazo de duración: Veinte (20) años, a partir del 1º de noviembre de 1976. — Capital social: Sesenta mil pesos (pesos 60.000). — Representación legal: Bernardino Gurman y Norma Fermina Battaglini. — Fecha del cierre del ejercicio: El día 30 del mes de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.19|11 Nº 22.071 v.19|11|76

Industrias Plexi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 27 de mayo de 1975 y complementaria de fecha 11 de agosto de 1976. — Nombre de los socios. Jorge Raúl Sáenz, casado, argentino, industrial, de cincuenta años de edad, Cédula Identidad de la Policía Federal dos millones trescientos tres mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Rosario ciento cincuenta y uno, segundo piso, departamento "B", de la Capital Federal; don Alberto Feodoro Sáenz, casado, argentino, industrial, de cincuenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en la calle Rosario ciento cincuenta y uno, sexto piso, departamento "B", de la Capital Federal; y don Hugo Guillermo Nattkemper, casado, argentino, industrial, de cincuenta años de edad, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos veintidós domiciliado en la calle Rawson dos mil doscientos veintisiete, de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "INDUSTRIAS PLEXI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Zuviría cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro. — Duración: Veinte años contados desde el día primero de enero de mil novecientos setenta y dos. — Objeto: Tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de artículos de material plástico y afines su importación y exportación en general. — Capital: Trescientos mil pesos dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.19|11 Nº 22.077 v.19|11|76

Paraguay Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FERNANDO ANDRES Redaec, nacido el 19 de junio de 1921 divorciado de sus primeras nupcias de Elena Rosa Orcelli por sentencia judicial dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo del doctor Roberto Roi, secretaría del doctor Raúl Firas, argentino, comerciante, domiciliado en calle Angel Carranza Nº 2361, de Capital Federal, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 1.930.676; Armando Natalio Vaizer, nacido el 9 de junio de 1942, casado en primeras nupcias con Cecilia Inés González, argentino, comerciante, domiciliado en calle Amenábar Nº 1772, de Capital Federal, y Libreta de Enrolamiento Nº 4.390.925; y Aníbal Marcelo Muchiutti, nacido el .. de abril de 1944, casado en primeras nupcias con Isabel María Loria, argentino, comerciante, domiciliado en calle Olazábal Nº 3254, de Capital Federal, y Libreta de Enrolamiento Nº 6.256.267. — 2) Marzo 26 de 1976: Escritura de constitución de la sociedad. — 3) "PARAGUAY CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Calle Amenábar Nº 2007, de Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes rurales o urbanos, loteos y fraccionamientos, construcción de edificios y su comercialización Leyes 19724 y 13.512, tareas de urbanización, otorgamiento de préstamos y financiaciones, créditos con o sin garantías prendarias y|o reales, excluyendo las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18061|71, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) Duración de la sociedad: Diez años a contar desde su inscripción — 7) Capital social: Doscientos sesenta mil. — 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Armando Natalio Vaizer y Fernando Andres Redaec, quienes revisten el carácter de socios gerentes y ejercen la representación legal. — 9) La representación será ejercida por los socios gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.19|11 Nº 22.079 v.19|11|76

Cosmoplast Medicinal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 31 días del mes de agosto del 1976. Reunidos los señores: Benjamín Aníbal Luna, Concepción Josefa Antonia Solsona de Rembado, Angela de Luca viuda de Biz, Carlota Pontilli de Solsona, Luis Calabrese, Nicolás Tamburrino, Luis Rossi y Juan Arnetta, en su carácter de únicos socios de la firma "COSMOPLAST MEDICINAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1970, bajo el Nº 910, al folio 24, libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra don José Santiago Lorente, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y cuatro años, domiciliado en la calle Lezica Nº 4002, piso 12, Capital, L.E. 4.250.172, y decidieron: Primero: Aceptar por unanimidad la cesión y venta que, de 3 cuotas de $ 1.000 cada una realiza la socia Angela De Luca viuda de Biz a favor del señor José Santiago Lorente por la suma de $ 3.000 que el cedente declara haber recibido de conformidad. — Firmado: Benjamín Aníbal Luna — Concepción Josefa Antonia Solsona de Rembado — Angela De Luca viuda de Biz — Carlota Pontilli de Solsona — Luis Calabrese — Nicolás Tamburrino — Luis Rossi — Juan Arnetta — José Santiago Lorente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.19|11 Nº 22.080 v.19|11|66

Creaciones Odile

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MIGUEL Angel Naiman, casado, argentino, comerciante, 36 años de edad, C. I. 4.934.825 y Carlos Enrique Benito González, casado, español, 31 años, comerciante, C. I. 5.732.866, domiciliados Dr. Luis Beláustegui 3447. — 2) 10 de agosto de 1976. — Escritura 288, folio 897, Registro Nº 507 ante Escribano Dr. David Novacovsky. — 3) CREACIONES ODILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, actual Dr. Luis Beláustegui 3447. — 5) Objeto: Comercialización, importación, exportación y la compraventa al por mayor y menor de artículos textiles. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital social: cien mil pesos. — 8) Gerentes de la sociedad Miguel Angel Naiman y Carlos Enrique Benito González, indistintamente. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio. — S|testado: 288, 897. Noviembre. — E|L.: A contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 11.800.— e.19|11 Nº 3.826 v.19|11|76

Serex Estudio de Comercio Exterior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 17 de mayo de 1976. — Nombre de los socios: Luis Alberto Vozzo, casado, argentino, comerciante, de cuarenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Rincón número dos mil cuarenta y cuatro, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Tadeo Jacinto Kopistinski, casado, argentino, comerciante, de treinta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos veintitrés mil sesenta y seis, domiciliado en la calle Junín número cuatrocientos setenta — Denominación: SEREX ESTUDIO DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento número quinientos cincuenta y nueve, sexto piso, oficinas ciento uno, ciento dos, de esta Capital Federal. — Duración: 10 años a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, a la prestación de servicios en materia de comercio exterior, exportación e importación de productos en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos y contratos que permitan las leyes y en tal sentido podrá comprar, vender, distribuir y arrendar cualquier clase de mercaderías, bienes muebles, inmuebles y semovientes. — Capital: Doscientos cincuenta mil pesos, representado por veinticinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios revistiendo el carácter de gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Raspado: todos los. Vale. — Entrelíneas: Jacinto. Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.19|11 Nº 22.058 v.19|11|76

Inter Tools Limitada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JULIO Gerónimo Llorente, 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Nélida Pace, argentino, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 883, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 1.730.349 y Alberto Real, 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Elena Margarita Pérez, argentino, comerciante, domiciliado en Brasil 646, primer piso, departamento A de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 4.394.192. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de setiembre de 1976. — 3) Denominación de la sociedad: INTER TOOLS LIMITADA S. R. L. — 4) Domicilio: Brasil 646, primer piso, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización por cualquier sistema, importación y exportación de maquinarias, herramientas comunes y especiales, pinturas y todo lo relacionado con ferreterías y afines, así como la distribución y representación de dichos productos, sea en el país o en el exterior, comisiones, consignaciones relacionadas con los productos aludidos. — b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, elaboración y distribución de productos de ferreterías, sus anexos y afines. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cincuenta mil pesos divididos en cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los dos socios Julio Gerónimo Llorente y Alberto Real, quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Los dos socios designados gerentes, actuando en forma conjunta, pudiendo otorgar poderes generales y especiales. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: S. R. L. Vale.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.19|11 Nº 3.822 v.19|11|76

Inyectal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: CARLOS Werner Dornedden, casado, 61 años, comerciante, Schuman 470, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, L. E. 1.595.193; Luis Mario Battistuzzi, casado, 46 años, industrial, Pizurno 1232, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, L. E. 5.235.524; Angel Luis Battistuzzi casado, 72 años, José Cubas 3413, Capital Federal, L. E. 1.202.271, según escritura Nº 245 del 26 de mayo de 1975. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de mayo de 1975, según escritura Nº 245, del 26 de mayo de 1975. — 3) La razón social: "INYECTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escritura 245 del 26 de mayo de 1975. — 4) Domicilio social: José Cubas 3413, Capital, según escritura 245 del 26 de mayo de 1975. — 5) Objeto social: Explotación de una planta para la industrialización de materiales plásticos y anexos, producción, elaboración, transformación de materias primas termoplásticas, construcción de matrices

propias y|o para terceros, explotación de procedimientos y patentes de la industria plástica, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías termoplásticas. — Según escritura número 613 de fecha 31 de diciembre de 1975: — 6) Plazo de duración: 5 años a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Según escritura Nº 263 de fecha 19 de julio de 1976. — 7) Capital social: $ 510.000. — Según escritura Nº 245 de fecha 26 de mayo de 1975. — 8) Organización de la representación legal: Dos socios cualesquiera, en forma conjunta en su calidad de gerentes. — Según escritura número 245 de fecha 26 de mayo de 1975. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Según escritura número 245 del 26 de mayo de 1975.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.600.— e.19|11 Nº 3.840 v.19|11|76

Seventur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

QUE CON fecha 2 de julio de 1976, el socio Francis Ellis Achmead Bartlett, representado por María Teresa Matilde Ortiz Basualdo, según Poder Especial que le otorgara el 26 de mayo de 1976, al folio 1897, Registro 42, cedió las 166 cuotas que tenía en la sociedad "SEVENTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los consocios: Sra. Luz Andrea de Elizalde de Quirno: 55 cuotas, por $ 1.113; al Sr. Hernán Quirno Lavalle: 55 cuotas por $ 1.113 y a la Srta. Magdalena Sánchez Elía: 56 cuotas por $ 1.114.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.19|11 Nº 3.846 v.19|11|76

Plesar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

QUE CON fecha: 22 de octubre de 1976, al socio Roberto Asch, cedió sus 2.0 cuotas que tenía en la sociedad "PLESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", así: 150 cuotas a su consocio Carlos Asch y 100 al Sr. Abraham Lejder, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 2|2|1909, domicilio: calle Libertad 324, C. I. Pol. Fed. número 909.936. — Dicha cesión lo fue por $ 2.500 y con efecto retroactivo al 1 X|75 como consecuencia la cláusula cuarta del contrato social ha quedado así: Quinta: El capital social es de diez mil pesos Ley, dividido en mil cuotas de un valor de diez pesos cada una, el que se encuentra suscripto por los socios así: el Sr. Carlos Asch: 900 cuotas o sea nueve mil pesos y el Sr. Abraham Lejder: 100 cuotas o sea mil pesos.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.19|11 Nº 3.844 v.19|11|76

Copeca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: EN LA Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores: Carlos José Pascale, argentino, casado, C. I. tres millones veintiséis mil doscientos tres, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en Uriarte ciento diecicho Banfield, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, y Eduardo Alejandro Galas, argentino, casado, C. I. número ochocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y seis, de ... y cuatro años de edad, domiciliado en Serrano dos mil trescientos sesenta y uno, séptimo piso, departamento dieciséis, de Capital Federal, de profesión comerciante, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de COPECA S. R. L., continuadora de la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo el nombre Copeca que a su vez era continuadora de Copeca S. R. L. — La sociedad absorbe activo y pasivo de Copeca así como sus derechos y obligaciones, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle San Martín seiscientos cuarenta y siete. Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda. El plazo de duración de la sociedad será de diez años contados a partir del día primero de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, fecha a la cual las partes retrotraen las operaciones sociales y la vigencia del presente, con opción a prorrogarse automáticamente por igual período salvo notificación fehaciente por alguno de los socios con una anticipación no menor a los noventa días. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de los ramos de Radiocomunicación y Telefonía, laboratorios y talleres radioeléctricos, importación y exportación de artículos afines para uso y|o comercialización. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos divididos en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado en la siguiente forma; don Eduardo Alejandro Galas, cincuenta cuotas que representan pesos cincuenta mil, y don Carlos José Pascale, cincuenta cuotas que representan pesos cincuenta mil. — Este capital se encuentra compuesto e integrado por los muebles y útiles y demás valores que surgen del inventario y balance general que se acompaña al presente, suscripto debidamente por las partes y que integra este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional, Provincial, Municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Sexta: Los socios están obligados a dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, distribuyéndose las tareas que cada uno deberá realizar. — Séptima: Anualmente cada treinta y uno de agosto se practicará un balance general de las operaciones sociales, el que estará a consideración de los socios por el término de treinta días corridos en las oficinas de la sociedad, vencidos los cuales si no mediare observación serán aprobados. Las utilidades líquidas realizadas que resulten de cada balance, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y de la cantidad necesaria para formar un fondo para despidos, se distribuirán en partes iguales. En caso de pérdidas, éstas serán aceptadas por los socios en la misma proporción. — Octava: La sociedad deberá registrar sus operaciones comerciales en los libros exigidos por la ley y en un todo de acuerdo con las prescripciones del capítulo tercero del título segundo del Código de Comercio. — Novena: Asimismo la sociedad llevará un libro de actas también rubricado en el cual se consignarán las resoluciones que la sociedad crea de interés transcribir. — Décima: La correspondencia comercial podrá ser firmada por cualquiera de los socios así como también los presupuestos, licitaciones y gestiones de cobranza, al igual que el endoso de cheques y pagarés para su depósito en cuentas bancarias. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se podrá optar por la disolución de la sociedad o continuar con los herederos, en cuyo caso deberán unificar la representación en una sola persona quien no tendrá derecho a percibir sueldo, dado que no ha de prestar su colaboración en la misma, percibiendo únicamente el porcentaje de utilidad o pérdida que cita la cláusula séptima. — Decimosegunda: Para el caso de liquidación de la sociedad al vencimiento de sus plazos o con anterioridad a dicho vencimiento, se observarán las siguientes reglas: en primer término se pagarán todas las obligaciones de la sociedad; en segundo término se reintegrará a cada socio el capital aportado y a medida que vayan ingresando los fondos se distribuirá el sobrante que hubiere en forma proporcional. Los gerentes serán los que tendrán a su cargo la liquidación de la sociedad. — Decimotercera: Se deja constancia que los valores de los bienes surgen del balance general e inventario practicado el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco, que debidamente certificado por el contador D. Juan L. Nodel se acompaña como parte del presente contrato. Los valores correspondientes a los bienes, en ningún caso superan a los valores vigentes en plaza. De conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto Eduardo Alejandro Galas y Carlos José Pascale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.400.— e.19|11 Nº 3.882 v.19|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que entre los señores Jorge Oscar Pérez y Benjamín Matys, en su carácter de únicos socios integrantes de ELLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el desistimiento del trámite de su inscripción. Publicada el 2 de junio de 1975.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900.— e. 19|11 Nº 5.057 v. 19|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22|10|74, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al fº 1.990 del Registro 231, a su cargo, se formalizó la disolución anticipada de "SPIL TEXTIL", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aprobada por Asamblea General del 15|9|73, la que se originó como consecuencia de la fusión de ésta con "Textil Tucumán", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria la que ha sido conformada por resolución de fecha 26|12|74, Nº 4.678, de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas. "Spil Textil", Sociedad en Comandita por Acciones tiene domicilio legal en José E. Uriburu 544, Cap. Federal. Cuyo objeto es: la industrialización y comercialización de todo lo vinculado a la industria textil.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e. 19|11 Nº 5.261 v. 19|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal al folio 1.695 del Registro 234, de la Capital Federal, con fecha 21 de julio de 1976, la sociedad SAMOTRACIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES designó liquidadores de la sociedad a la señora Eugenia Yolanda Jurczewski de Berenbaum y el señor Fernando Santamaría para actuar en forma indistinta. La sociedad entró en disolución a raíz del fallecimiento del socio comanditado Adán Abraham Berenbaum.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e. 19|11 Nº 5.368 v. 19|11|76

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Se hace saber por el término de un día que por escritura pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal al folio 1.696 del Registro 234 de la Capital Federal, con fecha 21 de julio de 1976, la sociedad VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES designó liquidador de su sociedad a la señora Eugenia Yolanda Jurczewski de Berenbaum y el señor Fernando Santamaría para actuar en forma indistinta. La sociedad entró en disolución a raíz del fallecimiento del socio solidario Adán Abraham Berenbaum.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.19|11 Nº 5.370 v.19|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha del instrumento: 7 de junio de 1973 Cambio de denominación de FLEXI-VAN Inc. por FLEXI-VAN LEASING INC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800 e.19|11 Nº 5.398 v.19|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 7 de noviembre de 1974, la Sra. Ana Grunberg de Mayansky en su carácter de socia solidaria, y el Sr. Manuel Mayansky y Silvia Marta Mayansky en sus caracteres de socios comanditarios, conformaron y ratificaron el contrato social de "GRUMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 6 de febrero de 1968, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 1968, bajo el Nº 510, al folio 306, del libro 245 de contratos públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia de mismo, habiendo la Sra. Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.19|11 Nº 5.384 v.19|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 7 de octubre de 1976, pasada ante el escribano J. A. Buttini Rodríguez, los señores Hortensia Griselda Fernández y Felipe León Laisne, en su carácter de socios solidarios y el señor Orlando Andrés Fernández, en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "GRIFER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 28 de noviembre de 1966, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1967, bajo el Nº 5 al fº 51 del Lº 242 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la señora Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e.19|11 Nº 5.381 v.19|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita por cinco días a estar a derecho a SINON RACHKOVAN en autos "SORTILEGIO S. C. A. c/KRAFT, GUILLERMO y otros s/ejecución hipotecaria" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 700.— e.19|11 Nº 22.431 v.19|11|76

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MITRANO o METRANO o MEDRANO y de don SALVADOR MEDRANO.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Eduardo Mario Martínez Alvarez secretario.
$ 1.000.— e.19|11 Nº 1.817 v.23|11|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|11 al 5|11|76.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO KAPLUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 1.000.— e.19|11 Nº 87.690 v.23|11|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 30|8|76.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza a las señoras ADELINA MARGARITA GIUDITA PAGANOTTO y ARMINA MARIA PAGANOTTO y|o sus sucesores para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Dib Osvaldo Cascardo c|Paganotto Varaschin Adelina Margarita y otros s|pago por consignación y cancelación judicial de hipoteca", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho".
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 2.000.— e.19|11 Nº 5.284 v.22|11|76

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA RICO de CID. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — José María Scorta, secretario.
$ 1.000.— e.19|11 Nº 98.619 v.23|11|76
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 22|10|76.

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, hace saber que doña MARIA ESTHER SAMANIEGO, solicita la adición del apellido Samaniego. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — José María Scorta, secretario.
$ 500.— e.19|11 Nº 5.440 v.19|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4, a mi cargo, comunica por un (1) día, que en los autos caratulados "MARVEL, S. A. s|quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Exp. 39587 tramitantes por ante Tribunal, se ha resuelto, con fecha 10 de noviembre de 1976, hacer saber a los integrantes de la fallida, señores Alberto Aníbal Güimil, Eulogio Oscar Gómez, Ricardo Roberto Grillo, Ana María Isabel Roth, Alfonso Plá, Gustavo Förstmann, Adolfo Julio Serra, Jorge César Ignacio Isola Spinedi, Ana María Iaconis, Guillermo Ricardo Forsmann y Francisco Romeo Martínez, que deben comparecer a estar a derecho en el presente incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
e 19|11 1.584 v. 19|11|76

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "BRANDI DIAZ Y GIANNUZZI, S. A. s| quiebra", Síndico: Isidro Toker, domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, Of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de quince días, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Intímase a los que tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se intima a los integrantes de la fallida para que entreguen a la Sindicatura sus libros y papeles de comercio y constituyan domicilio procesal dentro del término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. Desígnase el día 24 de febrero de 1977 a las 10 horas, a efecto de que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con quienes concurran.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976 — Emilio N. Vogelius secretario.
e. 19|11 Nº 1.585 v. 25|11 76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "QUATRARO DOMINGO s|quiebra", la regulación de honorarios del Síndico en $ 3.300.—, doctor Fernando A. González del Solar $ 110.—. Síndico suplente, Raúl Alberto Guardia en $ 1 000.—. Doctor Gabino Carlos Tapia $ 90.—, escribana Alicia B Carabas $ 43.—.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 19|11 Nº 1.586 v. 22|11|76

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por un día en los autos caratulados: "CASSIS, S. A. I. y E. s|quiebra" que con fecha 6 de agosto de 1976, se regularon los honorarios de los funcionarios de la quiebra en los siguientes importes: Los del doctor Francisco Ignacio Gobetti en su carácter de letrado patrocinante de la fallida en la suma de cincuenta pesos. los del síndico Alberto Francisco Gusberti por su actuación de fs. 40 a 39 en la de doscientos pesos, los de la escribana Angelina Haydé Rossi en la de cien pesos. y los del síndico Américo Saili por su actuación de fs. 91 y como liquidador en la de quinientos pesos.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Carlos Alonzo Villar, secretario.
e. 19|11 Nº 1.587 v. 19|11|76

Nº 13

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente. Atento las constancias de autos y disposiciones legales citadas procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 602, emitido por S. A. Del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA" el 24 de agosto de 1976 por la suma de noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno (98.637.671) y con vencimiento al 21 de febrero de 1977 endosado por Rhollal, S. A. A los efectos del Art. 89 del D. 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación detalladamente. Autorízase el pago de dicho documento una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. Cítase al depositante original Rhollal, S. A. y a S. A. del Atlántico. Compañía Financiera "SADELA". Notifíquese. Antonio Boggiano, Juez. El documento objeto del presente, en sus partes pertinentes dice: S. A. del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA". Domicilio de pago, Hipólito Yrigoyen 1180, Capital Federal. Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, $ 98.637.671. 4-1-082. Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. Cuenta Nº 18.073. Certificado Nº 602. Depositante: Rhollal, S. A. Domicilio: Maipú 459, piso 3º. Capital Federal. Depósito: $ 70.000.000.—. Plazo: 181 días. Interés: $ 28.637.671. — Tasa: 82,5 o|o anual. Capitalización: No. Vencimiento: 21|2|77. Importe total a percibir pesos noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno. — S. A. del Atlántico, Compañía Financiera, "SADELA". La presente se ordena en los autos caratulados "PODER, S. A. s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a mi cargo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — José A. Uriburu, secretario.
$ 54.000.— e. 19|11 Nº 22.427 v. 30|11|76
e. 1º|12 Nº 22.427 v. 10|12|76

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en los autos "BANCO Bs. As. DEL PLATA, S. A. c| EMPRESA EDITORIAL HAYNES, S. A. s|incidente de ejecución de honorarios. Expediente Nº 24.395. Que en los edictos de remate publicados hasta la fecha existe error en la base del lote Uno b, la que es de $ 17.800.000.—.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 700 e. 19|11 Nº 22.434 v. 19|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita por diez días a MARIA SALGAN para que comparezca a estar en derecho en el juicio Bermúdez Matías Eugenio y otros c|Salgan María s| desalojo bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 1.400.— e.19|11 Nº 22.392 v.22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, Paraná 386, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|LABORATORIOS GILLOT, sucesores del Dr. FERNANDO M. GILLOT, incidente PELLINI, GUILLERMO s|prepara vía" cita a don Guillermo Pellini, a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — Marina Mariani de Vidal, secretaria.
$ 900.— e.19|11 Nº 22.443 v.19|11|76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17 Paraná 386, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|LABORATORIOS GILLOT, sucesores del Dr. FERNANDO M. GILLOT, incidente RODOLFO KLEIM s|prepara vía", cita a don Rodolfo Kleim, a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — Marina Mariani de Vidal, secretaria.
$ 900,— e. 19|11 Nº 22.444 v. 19|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nac. Fed. 1ª Inst. Crim y Correccional Nº 2 Secretaría Nº 5, doctor Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA LILIANA WAISMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Carlos A. Suárez Buyo, secretario.
e.19|11 Nº 1.588 v.25|11|76

Juzgado Nac. Fed. 1ª Inst. Crim y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, doctor Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO ERNESTO NARDINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Carlos A. Suárez Buyo, secretario.
e.19|11 Nº 1.589 v.25|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, Meliare de Cejas, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ADEMAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación, asalto y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.19|11 Nº 1.590 v.25|11|76

Nº 4

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, doctor Nino Tulio García Moritán, se emplaza por el término de cinco días a JUSTO OCTAVIO GETINO, a presentarse a estar a derecho en la causa número 3.510, que se le sigue por infracción al artículo 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.19|11 Nº 1.591 v.25|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDMA INES VERA BENDEZU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de Expediente Interno Nº 800|9000|76 en perj. Fac. de Medicina, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 10 de noviembre de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.19|11 Nº 1.592 v.25|11|76

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SILVIA LONGHI de ALCOBA Y WALTER HUGO PRIETO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. Art. 213 bis, 189 bis y Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 5 de noviembre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario
e.19|11 Nº 1.593 v.25|11|76

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PEREZ ANTONIO ANGEL y otro s|Inf. Art. 189 bis, Cód. Penal", Expte. Nº 31.430 año 1976, que se tramitan ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a Antonio Angel Pérez a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 26 de octubre de 1976. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e.19|11 Nº 1.594 v.25|11|76

3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente al prófugo OSCAR CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.729|68, que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.19|11 Nº 1.595 v.25|11|76

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, se cita por cinco días a NORBERTO LUIS DEGASTALDI, L. E. 4.226.655, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 577, "Triaca, Noemí s|inf. Arts. 172, 174, 292 y 296 C. P.", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Leonidas E. Fiore, secretario.
e.19|11 Nº 1.596 v.25|11|76

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALMADA, paraguayo, soltero, jornalero, de 17 años de edad, domiciliado en López Torres y Trincheras de San José de la ciudad de Posadas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.156, año 1975, que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 5 de noviembre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e.19|11 Nº 1.597 v.25|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	20|9|76	ALEJANDRO GUTIERREZ	19|11	23|11|76	4.785	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|8|76	MATILDE PLACIDA SCHREIBER de ELORDI y MARIA ROSA ELORDI de ARROYO	19|11	23|11|76	22.288	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	ARSENIO GUERRERO	19|11	23|11|76	22.290	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	3|11|76	ANGEL MODESTO AREAS	19|11	23|11|76	22.292	1.000
2	4	Horacio R. Granero	11|11|76	Miguel Angel Chavarri	19|11	23|11|76	4.603	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|11|76	CARLOS GONZALEZ	19|11	23|11|76	4.644	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|11|76	NICOLAS LUIS CAPPELLANO	19|11	23|11|76	22.281	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|11|76	LUIS ROMEO CANTU	19|11	23|11|76	22.304	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|76	ROMULO ALFREDO BRECCIA	19|11	23|11|76	22.260	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|10|76	ADELA TESTORI DE LA COSTA	19|11	23|11|76	4.629	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	Julio César Maccor	19|11	23|11|76	4.787	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	5|11|76	Ana STANCLER de LANKES	19|11	23|11|76	4.651	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|11|76	Carlos MEGASINI	19|11	23|11|76	22.282	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	14|7|76	LUCIA VIRGEN ANGELA ROLDAN de CHIRICO	19|11	23|11|76	22.284	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10|11|76	MARIA ESTHER VIVANCO DE ACHAVAL o VIVANCO DE ALZAGA	19|11	23|11|76	4.727	1.000
6	12	Luis A. Dupcu	4|11|76	ANIELLO COPPA	19|11	23|11|76	4.604	1.000
7	13	Rolando H. Falke	3|11|76	MARIA LUISA MOURIÑO de BUSSO	19|11	23|11|76	4.826	1.000
7	13	Rolando H. Falke	9|11|76	CROCCO de BARDI, Esther Modesta	19|11	23|11|76	4.718	1.000
7	13	Rolando H. Falke	8|11|76	Gregorio Celemin y de Benita del Cueto de Celemin	19|11	23|11|76	4.621	1.000
7	13	Rolando H. Falke	22|10|76	CARLOS JIMENEZ o CARLOS AMAN MIGUEL JIMENEZ	19|11	23|11|76	22.269	1.000
7	14	José L. Galmarini	3|11|76	WENCESLAO SEVCIK	19|11	23|11|76	22.272	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|11|76	José SEIJAS o José SEIJAS SANCHEZ	19|11	23|11|76	4.760	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9|11|76	PIFLA DICKER de HERZFELD	19|11	23|11|76	4.693	1.000
11	21	Julio Campos	9|11|76	JULIO KLEINMAN	19|11	23|11|76	22.296	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	9|11|76	ERNESTO CARREIRA	19|11	23|11|76	4.728	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	3|11|76	DOLORES SALGADO o SALGADO BLANCO y ANDRES RODRIGUEZ	19|11	23|11|76	4.701	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|11|76	NICOLAS FELICIANO AMARANTE	19|11	23|11|76	22.302	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|10|76	LUISA OFELIA SOLOFRE DE MILANI	19|11	23|11|76	4.752	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9|11|76	MARIA ELENA SAN MIGUEL	19|11	23|11|76	4.705	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5|11|76	MARIA PILAR CANDAL viuda de GROSSO	19|11	23|11|76	4.735	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|10|76	HECTOR ANGEL BUSCO	19|11	23|11|76	22.262	1.000
14	27	José L. Caruso	9|11|76	JUAN FRANCISCO ALBERTO BOURGES	19|11	23|11|76	4.670	1.000
14	27	José L. Caruso	5|11|76	ALFREDO LOPEZ	19|11	23|11|76	4.696	1.000
14	27	José L. Caruso	10|11|76	Victoria Rosa IACCOPUCCI de BOUBEE	19|11	23|11|76	4.757	1.000
14	27	José L. Caruso	8|11|76	Silvio DAGNINI	19|11	23|11|76	4.706	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	1º|11|76	ZARUI, GUVLEKCHIAN o ZARUI GUVLEHCHIAN de CASPARIAN	19|11	23|11|76	22.280	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	5|11|76	ALFREDO ANLLO	19|11	23|11|76	4.839	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	9|11|76	GINO ARGENTATI	19|11	23|11|76	22.289	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	5|11|76	NELIDA FLORINDA QUINTANS de MARTIN	19|11	23|11|76	4.838	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|10|76	MODESTO GONZALEZ	19|11	23|11|76	4.754	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|76	ROSA LUISA CANEVELLO DE ABAURRE	19|11	23|11|76	4.637	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|10|76	PEDRO CARLOS LETTIERI	19|11	23|11|76	4.749	1.000
17	34	Diego N. Quirno	3|11|76	Ernesto CEVA	19|11	23|11|76	4.653	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	Natalia CARUSO de CITTADINO	19|11	23|11|76	4.652	1.000
17	34	Diego N. Quirno	29|10|76	LUIS RODOLFO GONZALEZ FERRO	19|11	23|11|76	4.786	1.000
17	34	Diego N. Quirno	21|9|76	PAULA SOLIANI	19|11	23|11|76	4.717	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|76	Silvestre SCHINOCCA	19|11	23|11|76	22.261	1.000
18	36	María Isabel Millán	11|11|76	ANGELITO LOPEZ GONZALEZ	19|11	23|11|76	4.630	1.000
18	36	María Isabel Millán	9|11|76	MARTIN VALENTIN BRUMANA	19|11	23|11|76	22.259	1.000
18	36	María Isabel Millán	10|11|76	ELENA VOLPE	19|11	23|11|76	22.263	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|76	Juan Guerino Greco	19|11	23|11|76	4.794	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	15|9|76	NEMESIO MELO	19|11	23|11|76	4.784	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	9|11|76	ANTONIO GABRIEL MAGNO	19|11	23|11|76	22.300	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27|10|76	FLESCA de GARBERS, Blanca Nelly	19|11	23|11|76	22.270	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	20|10|76	MARIA TERESA BOERO DE ABALO	19|11	23|11|76	22.285	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	28|9|76	CELESTE AMADA FERRER DE MEZERGUE	19|11	23|11|76	4.754	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21|10|76	Jacinta María Rossi Membrives de Figini	19|11	23|11|76	4.616	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º|11|76	José MIGUENS	19|11	23|11|76	4.642	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|76	ROMULO JOSE MOLINA	19|11	23|11|76	4.780	1.000
23	45	Hugo Carrillo	26|10|76	ESPERANZA VALLS DE VICENTE	19|11	23|11|76	4.688	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|10|76	SALVADOR BALAN	19|11	23|11|76	4.618	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|10|76	BAUTISTA FELIX MONTANI	19|11	23|11|76	4.648	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	11|11|76	RAMON VIOR	[illegible]	23|11|76	4.691	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	25|10|76	LUIS LA ROSA	19|11	23|11|76	4.689	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	8|11|76	BUGLIOT, Gerardo	[illegible]	23|11|76	4.719	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|11|76	ROBERTO LOZANO	19|11	23|11|76	4.734	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|10|76	RICADO OSCAR PEREZ	19|11	23|11|76	4.751	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|76	JORGE JOSE YESTRAB y Doña ZULEMA ALICIA YESTRAB	19|11	23|11|76	4.723	1.000
25	49	Pedro L. Guida	2|11|76	Victoria Leticia ESPOSITO de MENDEZ	19|11	23|11|76	4.774	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|10|76	VIRGINIA MARIA VILLAVECCHIA	19|11	23|11|76	4.660	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|8|76	JOSE RAFAEL ROJAS	19|11	23|11|76	4.713	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10|11|76	EUGENIO RAFAEL COELHO	19|11	23|11|76	4.606	1.000
27	53	Ana María Luaces	4|11|76	AGUSTIN VILLALBA	19|11	23|11|76	22.287	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	10|11|76	Alberto SCIAMPA	19|11	23|11|76	4.654	1.000
30	59	Luis J. Carballido	5|11|76	ENRIQUE ERNESTO BERNARDO DIEFFENBACHER y de doña CELI ROSALIA MONTES DHERS de DIEFFENBACHER	19|11	23|11|76	4.775	1.000
30	59	Luis J. Carballido	8|11|76	VICTORIA RIVAS o VICTORIA RIVAS FERNANDEZ	19|11	23|11|76	22.303	1.000
30	60	José María Scorta	4|10|76	Teresa DE LUCA DE PERRONE	19|11	23|11|76	4.711	1.000

e. 19|11 Nº 496 v. 23|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 días, en el juicio: "GITTER CLARA s/Sucesión" Expte. número 20.572, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 2 de diciembre de 1976, a las 15.30 hs., la Unidad Nº 24 del 5º piso del inmueble Avenida Corrientes 5087/89/93-95 esquina Aráoz 357, Capital Federal, cuya superficie propia es de 35,50 ms. cs.; superficie común 19,60 ms. cs.; superficie total 55,10 ms. cs. Porcentual 2,18 %. — El departamento será entregado totalmente desocupado y con teléfono. Adeuda en concepto de expensas comunes al 30/9 76 la suma de $ 13.497,45. — Base $ 900.000 al contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión. 5 o|oo de sellado. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 4.500 e.19|11 Nº 5.323 v.23|11|76

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "OTATTI, JOSE MIGUEL s/concurso civil, Expte. Nº 1.171", que la firma Pedro y Antonio Lanusse S.A. por intermedio de sus martilleros adscriptos señores Horacio Lanusse y|o Pedro José Conesa, rematará el día 30 de noviembre de 1976, a las 14 horas, en el local feria "El Espinillo", de propiedad de Fredesbindo Arrallde y Hnos., ubicado a cinco kilómetros de la localidad de San Salvador, Departamento de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, la siguiente hacienda: 158 novillos cuarterones de 2 ½, 3 y 4 años; 98 vacas mayoría Hereford y Aberdeen Angus con 98 crías al pie recién nacidas a 4 meses; 20 vaquillonas de 2 años Hereford y Aberdeen Angus, y 49 vacas secas Hereford y Aberdeen Angus, al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 5 % a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 3.200 e.19|11 Nº 5.260 v.22|11|76

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días encl Exp. 23.685/75: "CARMICINO, EDUARDO ANTONIO CAYETANO contra CACCIATORE, JOSEFA, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Monbelli rematará el día 26 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Cap. Federal: En block, cuatro manzanas de terreno de chacras señaladas con las letras G, H, I, J, ubicadas en el Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. Aires, Pueblo de Pontevedra, cada una mide 86.66 mts. en cada uno de sus costados, o sea una superficie total de 29,998 mts. 24 dcm.: 2; y linda por estar unidas al S.E. calle en medio con la manzana A y B del lote 156, al N.E. calle en medio con las manzanas G e I del lote 148, al N.O. calle en medio con las manzanas E y F de su mismo lote y al S.O. calle en medio con las manzanas H y J del lote 162. Chacra 130, Circ. III, Sec. E, Parcelas 4, 5, 6 y 7. Próximas al camino Moreno-Pontevedra y al Frigorífico Zeta, muy rudimentario y a sólo cuatro cuadras horno de ladrillos, las fracciones se encuentran desocupadas, existen algunos alumbrados viejos. Se pueden visitar en cualquier momento. — Base $ 73.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 6.900 e.19|11 Nº 5.434 v.23|11|76

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en el juicio: "BUNTINX, CARLOS s/Sucesión". Expte. Nº 10.143, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 9 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, el terreno baldío y desocupado ubicado en esta Capital, Av. Francisco Beiró 4662, entre las calles Benito Juárez y Allende, cuyas medidas son 17m32 de frente al N.O. por 64m15 de fondo en sus costados. Base $ 540.480. Al contado. 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 o|oo de sellado. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 3.600 e.19|11 Nº 5.322 v.23|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "SUPERMERCADOS GIGANTE S.A. s|quiebra", Expte. Nº 36.828, que los martilleros Eladio Alvarez, Rodolfo Fernández Díaz, José María García Arecha (h.), Horacio Taranco y Alberto M. Toschi, el día 26 de noviembre de 1976, a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, rematarán los bienes que se exhiben los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 9 a 12 y 14 a 18 hs., en Humberto Iº 1725 y que se detallan: 47 máquinas registradoras N.C.R., 11 etiquetadoras N.C.R., heladeras comerciales SIAM, picadora de carne, balanza 50 kgs., spiedos, sierras carniceras, aspiradoras, lustradoras industriales, mimeógrafos eléctricos, relojes para personal, cortadoras de fiambre, básculas, computadora N.C.R., máquinas de contabilidad National, máquinas de escribir, sumar y calcular distintas marcas y modelos; balanzas electrónicas Berkel, balanzas reloj, escritorios, armarios y ficheros distintos modelos y tamaños; ventiladores, extinguidores de todo tipo y tamaño; bombas para líquido eléctrica y nafteras; compresor, enfardadora, carritos y carretas; inyector diesel, motores eléctricos, etiquetadoras, abrochadoras, selladoras, prensas, soldadoras, numeradoras, máquinas para monedas, precintadora máquina Neo Post Eléctrica y demás bienes inventariados a fs. 4.779, 4.780, 4.788, 4.789, 4.790 y 4.791 en el estado en que se encuentran. Entrega días 29 y 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre en el mismo horario de exhibición. Hay catálogos. Mayores informes en las oficinas de los martilleros, Viamonte 1481 6º "A", T. E. 46-0853 y Uruguay 328, P. 2 "3", T. E. 40-1670 y 49-3372. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo o cheque certificado. Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 7.800.— e.19|11 Nº 22.432 v.23|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 2 días en el juicio "USON MARIANO c|AMED RAUL s|ejecutivo, expediente Nº 2686 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de noviembre de 1976, horas 16 en el local de la calle Rocamora número 4235 de esta Capital, donde también se exhiben los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 horas los siguientes bienes: Una máquina de sumar eléctrica marca Olivetti Multisuma 20 Nº 184397, funcionando; una reja metálica modelo 17 de 46 x 90 cm.; una reja metálica mod. 10 de 56 x 60 cm; otra reja metálica mod. 14 de 56 x 60 cm.; otra reja mod. 21 de 56 x 60 cm. y otra reja mod. 13 de 80 x 60 cm. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1976. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 2.400.— e.19|11 Nº 5.298 v.22|11|76

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por un día, que en los autos caratulados BERENSTEIN DANIEL A. c|GARCIK PEDRO y otro s|Ej (Exp. 1779), el martillero Carlos Gustavo Campagnoli, rematará el día 19 de noviembre de 1976, a las 15 hs., en el salón de ventas de la calle Venezuela 1320 los siguientes bienes: Una mesa con la parte superior en forma circular, diámetro 1,20 mts., con pie de madera torneado con diámetro de 0,25 mts.; una parte superior de mesa en forma circular con diámetro de 0,25 mts.; una mesa forma rectangular de fórmica, de 1,20 mts. por 0,60 mts. con cuatro patas de metal cromado, forma tubular, todas en perfecto estado, nuevas, listas para la venta. La exhibición de los mismos se realizará los días 17, 18 y 19 cte. en el horario de 10 a 17 hs. en Venezuela 1320, Cap. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.500.— e.19|11 Nº 5.349 v.19|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "SCHILLACI, JUAN c|MICRO OMNIBUS DEL ESTE S.R.L. s|ejecutivo-prenda. — Expte. 174.852", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de parte, rematará el día 29 de noviembre de 1976, a las 9,00 hs., en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un automotor marca Bedford, tipo transporte de pasajeros, modelo año 1964, con carrocería microómnibus de fabricación nacional, con motor marca Bedford s|número visible, marca chassis Bedford T5076-2; dominio B-790.864, en mal estado de conservación, sin herramientas, sin rueda de auxilio, sin radio, sin documentación y en el estado en que se encuentra. — Base $ 35.000,00 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 4.200.— e.19|11 Nº 5.567 v.23|11|76

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "SCHILLACI, JUAN c|MICRO OMNIBUS DEL ESTE S.R.L. s|ejecutivo-prenda. — Expte. 174.854", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de noviembre de 1976, a las 9,15 hs., en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un automotor marca Bedford, tipo transporte de pasajeros, modelo 1965, motor marca Bedford Nº 3D-10967 de 97 H.P., potencia, combustión a gas oil, chassis Bedford s|nº, dominio B-790.867, sin caja de velocidades, sin dínamo, sin filtro de aire, sin paliers, sin rueda de auxilio y sin criquet. — Un automotor marca Bedford, modelo 1964, clase de carrocería micro-ómnibus de fabricación nacional, sin motor, con cuatro ruedas, cuyas cubiertas se hallan en pésimo estado, interno Nº 4, con motor marca Bedford Nº 3D-07346, de 97 H.P., de potencia, combustión a gas oil, chassis marca Bedford Nº T-5121-11, Dominio Nº B-790.932, en el estado en qyue se encuentran. — Base: $ 35.000,000 al contado. — Seña: 30 o o. — Comisión: 10 o o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 5.400.— e.19|11 Nº 5.568 v.23|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por diez días a don VALENTIN FELIX MORENO y a doña MIRTA SUSANA LUNA, con el fin de que comparezcan a estar en derecho en autos "Diener C.F.S.A. c|Moreno, Valentín y otra s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en juicio. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. S|R. sumario· Vale. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.400.— e.18|11 Nº 22.365 v.19|11|76

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DUARTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e.18 11 Nº 1.577 v. 22|11|76

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a EUCEBIA DOMINGUEZ a comparecer en autos: "Leiva Sandra Jesús s|adopción", bajo apercibimiento de designar para que la represente al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 1.000. —e.18|11 Nº 22.376 v.19|11|76

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don ROBERTO ESTEBAN GILARDI para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y contestar demanda entablada por Ana Cecilia Lima por discernimiento de Patria Potestad, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. Leopoldo Montes de Oca, Juez.

Nota: El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario "La Ley". — Buenos Aires, octubre 18 de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.400.— e.18|11 Nº 22.354 v.19|11|76

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por quince días a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble, sito en Vedia 4390, entre Machain y Ruta Panamericana, parcela siete de la manzana 190 b, sección 55ª, circunscripción 18ª, matrícula 74.554, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "GARCIA, PABLO y Otros, s|adquisición de dominio por usurpación", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días — S|E.: "39": Vale. Conste. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 2.200.— e.18|11 Nº 22.379 v.19|11|76

Nº 24

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JACINTO ORTIZ. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 18|11 Nº 1.578 v. 22|11|76

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINO SOLA. — Publíquense por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.000.— e.17|11 Nº 2.503 v.19|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|11 al 10|11|76

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA WIEGUERS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

e. 18|11 Nº 1.579 v. 22|11|76

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de quince días a los señores: NICOLAS FIORE, JOSE B. GHIA y PEDRO VIVAR GUZMAN, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "D'Agostino, Benedicta c|Villagran, Lucio y Otros s|posesión veinteañal", por el dominio del inmueble sito en la calle Federnera Nº 3355. Publíquese por dos días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que los represente en él. Juan Carlos Smith, Juez. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — Jorge Noro Villagra, secretario.

$ 2.000. —e.1º|11 Nº 5.236 v.19|11|76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMITEO LOPE ARRARAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1976. — Jorge Noro Villagra, secretario.

e. 18|11 Nº 1.580 v. 22|11|76

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a comparecer en autos caratulados "Figueroa, Graciela Beatriz s|adopción" a ZULEMA del VALLE SORBELLO, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que la represente. Publíquese por dos días. — Luis J. Carballido, secretario. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1976.

$ 1.200. —e.18|11 Nº 5.233 v.19|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	8|11|76	JUAN MALERBA	18|11	22|11|76	22.208	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	28|10|76	Emilia Luisa Brutocavo de Coronel	18|11	22|11|76	22.220	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	22|10|76	SECUNDINO MARIA LOPEZ	18|11	22|11|76	4.555	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	22|10|76	ALFREDO AUGUSTO FAUSTINO ROSSI y ELVIRA RUBIO de ROSSI	18|11	22|11|76	4.471	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	ALTINA FELICIANO de JESUS	18|11	22|11|76	22.247	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	17|9|76	MANUEL GIMENEZ	18|11	22|11|76	4.405	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|10|76	Fanny CHAZANOWICZ de AUZENBERG	18|11	22|11|76	4.483	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5|11|76	MARIA JOSEFA ANA NICASTRO de ZUNNI	18|11	22|11|76	4.552	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	29|10|76	Elías SENLLE	18|11	22|11|76	22.219	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	4|11|76	ANA SCHWARTZMAN o SCHVARTZMAN de KOHAN	18|11	22|11|76	4.531	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	29|10|76	SUSANA PURA AMORIN	18|11	22|11|76	4.572	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|10|76	VICTORIANO de la FUENTE	18|11	22|11|76	4.561	1.000
6	11	Ana M. Benevertano	21|10|76	PALMIRO GAMBONI o PALMIRO PLINIO GAMBONI	18|11	22|11|76	4.451	1.000
7	13	Rolando H. Falke	9|11|76	Blanca Yolanda VARGAS	18|11	22|11|76	4.307	1.000
7	13	Rolando H. Falke	9|11|76	NELIDA COUTO DE GATTO	18|11	22|11|76	4.532	1.000
7	13	Rolando H. Falke	3|11|76	CARLOS MARELLI	18|11	22|11|76	4.315	1.000
7	13	Rolando H. Falke	17|9|76	MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ RUIZ	18|11	22|11|76	22.252	1.000
7	14	José L. Galmarini	9|11|76	ODILLON JESUS RUFINO	18|11	22|11|76	4.395	1.000
7	14	Alejandro Olazábal	8|9|76	JUAN DOMINGUEZ	18|11	22|11|76	22.206	1.000
7	14	José L. Galmarini	5|11|76	ISAAC NISENBAUM	18|11	22|11|76	4.579	1.000
8	15	Daniel C. Speroni	9|11|76	Zulema Gómez de BRISOTTI	18|11	22|11|76	4.325	1.000
8	15	Daniel C. Speroni	9|11|76	FANNY GUBER de ERSZTEIN	18|11	22|11|76	22.235	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	13|10|76	MARIA ROSA SCARFO de CARBONE	18|11	22|11|76	4.338	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|11|76	JULIO OSCAR ZAVALA	18|11	22|11|76	22.225	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	8|9|76	JUAN CARLOS ECHAGUE	18|11	22|11|76	4.459	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	6|8|76	ADELA ASUNCION ROSA IESARI de ARIENTI	18|11	22|11|76	4.466	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23|9|76	JOSE GIRALT	18|11	22|11|76	22.238	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|11|76	ULDENARO BENITO MENDEZ	18|11	22|11|76	4.393	1.000
10	19	Osvaldo J. Dondo	28|10|76	FRANCISCA FEDERICO de PAVIA	18|11	22|11|76	4.383	1.000
12	23	Horacio A. Magliano	7|4|76	ROBERTO LUCIONI	18|11	22|11|76	4.536	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	8|10|76	CELESTINO BELLO	18|11	22|11|76	22.251	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|10|76	Ricarda Eufemia o Eufemia Ricarda DIAZ DE FRIGERIO	18|11	22|11|76	22.253	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2[illegible]|10|76	IDA ELENA CALIARI de BUCCHERI	18|11	22|11|76	4.334	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|10|76	Rodolfo Sergio Leonardo Kaplán	18|11	22|11|76	4.387	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|11|76	Carmen Susana TOUCEDO de ROSSO	18|11	22|11|76	4.470	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4|11|76	Laura RUIZ o RUIZ PALMER Vda. de WALKER	18|11	22|11|76	4.550	1.000
14	27	José L. Caruso	25|10|76	Oscar RODRIGUEZ PEREZ	18|11	22|11|76	22.244	1.000
14	27	José L. Caruso	9|11|76	Felipe Pranio	18|11	22|11|76	22.234	1.000
14	27	José L. Caruso	4|11|76	ALBERTO TAKATS	18|11	22|11|76	4.326	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	5|11|76	Nora Gabriela Brunini	18|11	22|11|76	4.396	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	5|11|76	BENJAMIN BERGUER	18|11	22|11|76	4.529	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	3|11|76	FERNANDEZ, David	18|11	22|11|76	4.406	1.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	9|11|76	Alejo SENDRA	18|11	22|11|76	4.528	1.000
17	33	Víctor J. Matrodán Muñoz	9|11|76	DEIFILIA RODRIGUEZ	18|11	22|11|76	22.221	1.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	1º|11|76	AURELIO GARCIA	18|11	22|11|76	4.366	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	Laura Teresa Chayla	18|11	22|11|76	4.493	1.000
17	34	Diego N. Quirno	26|10|76	ANGEL ALVAREZ	18|11	22|11|76	4.384	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	ALBERTO MANUEL BLANCO	18|11	22|11|76	4.454	1.000
18	35	Luis A. Pini de Fusoni	9|11|76	VALDATTA de CAPUANO Magdalena Severina o GARINO de CAPUANO Magdalena Severina y CAPUANO Roque	18|11	22|11|76	22.254	1.000
19	38	Eduardo R. Gedio Philip	25|10|76	MARIA JOSEFA GRIZZUTI de PALERMO; y FRANCISCO PALERMO	18|11	22|11|76	4.335	1.000
19	38	Eduardo R. Gedio Philip	4|11|76	FRANCISCA MARIA ROSSETTINI de NAVA	18|11	22|11|76	4.391	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	18|10|76	Gisela LICHT de SZEPSEL	18|11	22|11|76	4.566	1.000
20	39	Francisco C. Ferrones	27|10|76	VODOVOSOFF, Samuel	18|11	22|11|76	4.337	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	2|11|76	NEGER Cristina y LANDESBERGER Federico	18|11	22|11|76	4.343	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|76	CARLOS MARIA BARRETO	18|11	22|11|76	22.207	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|10|76	Eduardo BUSTOS	18|11	22|11|76	4.485	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|11|76	JOSE A. GONZALES o JOSE A. GONZALEZ; o JOSE ANTONIO GONZALEZ o JOSE ANTONIO GONZALES o JOSE ANTONIO GONZALES SAMALEA o JOSE ANTONIO GONZALEZ SAMALEA	18|11	22|11|76	4.458	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|11|76	Primitiva BARREIRO de RON	18|11	22|11|76	22.248	1.000
25	49	Pedro L. Guida	3|11|76	MARIA LUISA TOMAS	18|11	22|11|76	4.549	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|10|76	Casimiro RAPOSEIRAS	18|11	22|11|76	4.551	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3|11|76	JULIO ANTONIO BOZZOTTI	18|11	22|11|76	4.547	1.000
26	51	Julio César Dávolos	20|9|76	ISAAC MYERS	18|11	22|11|76	4.462	1.000
26	51	Julio César Dávolos	8|11|76	ZULEMA BORTNITSKY y de JOSE BLECH	18|11	22|11|76	22.230	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	20|10|76	ADOLFO BIENVENIDO CORTI	18|11	22|11|76	4.312	1.000
27	53	Ana María Luaces	3|11|76	MOISES WIGODZKY o WIGODZKI	18|11	22|11|76	4.371	1.000
27	53	Ana María Luaces	1º|11|76	ENRIQUE ANTONIO ALLENDE	18|11	22|11|76	4.333	1.000
27	53	Ana María Luaces	23|9|76	ROSA SANCHEZ DE RUBIO	18|11	22|11|76	4.392	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|11|76	Irene María Luisa AMIGONI de DEMARCHI	18|11	22|11|76	4.331	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25|10|76	MANUEL MARCOS FOLGUEIRA	18|11	22|11|76	4.506	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	8|11|76	RICARDO JULIO GRETHER	18|11	22|11|76	4.388	1.000
28	55	José L. Gallo	28|10|76	Pedro Lestorte y Doña Carmen Maceiras de Lestorte	18|11	22|11|76	22.236	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	5|11|76	ANTONIO DECARLO	18|11	22|11|76	4.386	1.000
30	59	Luis J. Carballido	8|11|76	MARIO RONCAGLIA	18|11	22|11|76	22.243	1.000
30	59	Luis J. Carballido	8|11|76	FRANCISCO DE LA INMACULADA HIDALGO o FRANCISCO HIDALGO	18|11	22|11|76	22.237	1.000
30	60	José M. Scorta	15|10|76	Mario Luis Carnevale	18|11	22|11|76	22.205	1.000
30	60	José M. Scorta	28|10|76	CARMELO MANCUSO	18|11	22|11|76	4.490	1.000

e. 18|11 Nº 495 v. 22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial,

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	8|11|76	Silvia Juana Alvarez de Zuleta	17|11	19|11|76	22.169	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	1º|11|76	ROQUE COLENZIO	17|11	19|11|76	4.158	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|11|76	FAUSTO PACE	17|11	19|11|76	4.089	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	4|11|76	MIGUEL NOVOGREBELSKA	17|11	19|11|76	4.167	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|11|76	MIGUEL ANTONIO GIUNO	17|11	19|11|76	4.169	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2|11|76	MARIA BLANCO GUERRA o MARIA JESUSA BLANCO GUERRA o MARIA JESUSA BLANCO	17|11	19|11|76	4.251	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|10|76	JUAN CONSTANTINO CUARANTA	17|11	19|11|76	22.157	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23| 6|76	CARLOS ALBERTO ROJO	17|11	19|11|76	22.130	1.000
6	12	Luis A. Dupou	31| 8|76	LEON ARUGUETE	17|11	19|11|76	22.131	1.000
7	14	José L. Galmarini	2|11|76	AMERICO PANTIN	17|11	19|11|76	22.155	1.000
7	14	José L. Galmarini	2|11|76	ROSA ESTHER COSTA de GIOBANELI	17|11	19|11|76	4.079	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|11|76	FRANCISCO ANTONIO ROMAGNOLI, don JUAN ANTONIO ROMAGNOLI o ROMUGNOLI y doña TERESA JUANA MERLANO de ROMAGNOLI o ROMUGNOLI	17|11	19|11|76	22.165	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5|11|76	FAVA JUAN ANTONIO	17|11	19|11|76	4.119	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|11|76	Jacobo BIEDA	17|11	19|11|76	22.172	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	25|10|76	BUSTO ANGEL	17|11	19|11|76	4.091	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	26|10|76	CARMEN LEON de SASSI	17|11	19|11|76	4.122	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	25|10|76	FELIX RENE HERRERO	17|11	19|11|76	22.142	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	4|11|76	PAULINO GABRIEL BLANCO	17|11	19|11|76	22.153	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|10|76	FRANCISCO GONZALEZ	17|11	19|11|76	4.196	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|11|76	ELISA ISABEL MARATEA Vda. de MAZZITELLI	17|11	19|11|76	4.235	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	24| 8|76	Orlando PANDOLFI	17|11	19|11|76	22.180	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|11|76	JACINTO SOLANA ARCE	17|11	19|11|76	4.160	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9|11|76	Conrado Luciano Regalbuto	17|11	19|11|76	22.137	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	CARMEN RAMON de SERRA	17|11	19|11|76	4.247	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	5|11|76	ENRIQUE AMADOR IGLESIAS	17|11	19|11|76	22.154	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	5|11|76	WOLF KORENBLUM o VOLF KORNBLUM	17|11	19|11|76	22.138	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|10|76	LAURA AGUETE	17|11	19|11|76	22.152	1.000
13	26	Antonello Tramonti	26|10|76	VICENTE ALFREDO NUÑEZ y de doña MARIA ESTHER MARQUEZ Vda. de NUÑEZ	17|11	19|11|76	4.286	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5|11|76	ISAAC ZILBER	17|11	19|11|76	22.168	1.000
14	27	José L. Caruso	26|10|76	ANTONIO DEPASQUALE	17|11	19|11|76	4.236	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|11|76	REGINA NAVITIDAD CERRO de GIMENEZ	17|11	19|11|76	4.261	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|76	LUISA DEL CARMEN MUNILLA Vda. de FERNANDEZ	17|11	19|11|76	22.135	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22| 7|76	FRANCISCO BENIGNO ANTONIO PONTIERI	17|11	19|11|76	4.169	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18| 5|76	ROBERTO DONATI	17|11	19|11|76	4.087	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|11|76	MANUEL PASTUR y doña AMANCIA MONTEAVARO de PASTUR	17|11	19|11|76	4.149	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|10|76	Enrique Francisco LARA	17|11	19|11|76	22.132	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|11|76	Alberto Jorge GERONIMO	17|11	19|11|76	4.130	1.000
17	34	Diego N. Quirno	29|10|76	ADELA BLEICH de NISENSOHN	17|11	19|11|76	4.120	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|11|76	MARIA RUBIES de BRUCART y de don JULIO BRUCART	17|11	19|11|76	4.161	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|11|76	ELIDA RAMAZZOTTI de CAVALCANTI	17|11	19|11|76	4.136	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|76	EVANGELINA CANEDA de GONZALEZ	17|11	19|11|76	4.253	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|11|76	LUIS JOSE GAZZINELLI	17|11	19|11|76	4.284	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|11|76	LADISLAO JUAN KARASIEWICZ	17|11	19|11|76	22.185	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	12|10|76	JOSE LUIS INSAURRALDE	17|11	19|11|76	22.136	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	5|11|76	DOMINGO ANTONIO FIORDELISI	17|11	19|11|76	4.289	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	8|11|76	MARIA ALCIRA INNOCENTTI	17|11	19|11|76	22.173	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|11|76	MARIA LUISA DE STEFANO de MANNUCCI	17|11	19|11|76	4.240	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30| 9|76	FIBLA de PICASSO, Sara Emilia	17|11	19|11|76	4.183	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|10|76	MARIA LUISA GATTI de TIZZIANI	17|11	19|11|76	4.121	1.000
25	49	Pedro L. Guida	1º|11|76	VALENTIN DIEGO	17|11	19|11|76	22.134	1.000
25	49	Pedro L. Guida	28| 4|75	GERARDO ALFREDO RODRIGUEZ	17|11	19|11|76	22.161	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25|10|76	Manuel LOPEZ RODRIGUEZ	17|11	19|11|76	22.171	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8|11|76	Abraham YIRIKIAN	17|11	19|11|76	4.212	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25|10|76	ALFREDO ERNESTO AVOLIO	17|11	19|11|76	4.090	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|11|76	DOMINGA EXEQUIELA DOUSSINAGUE de BUSTILLO	17|11	19|11|76	4.156	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	20|10|76	MANUEL MEMBRADO	17|11	19|11|76	4.288	1.000
26	51	Julio César Dávolos	2|11|76	Stella Maris VOTTA de RODRIGO	17|11	19|11|76	22.151	1.000
26	51	Julio César Dávolos	26|10|76	CONSTANTINO CONCETTI	17|11	19|11|76	22.178	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	13|10|76	ANA NERQUIZIAN o NARKISIAN	17|11	19|11|76	22.174	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	16| 9|76	Remigio Alvarez	17|11	19|11|76	22.139	1.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|76	LAURA ROSA MATARRESE de MATARRESE	17|11	19|11|76	4.205	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	JUAN COGLIANDRO	17|11	19|11|76	22.167	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|10|76	Antonio PRIETO	17|11	19|11|76	22.156	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	4|11|76	LUIS VICENTE ALVARADO y doña DONATILA ORTA de ALVARADO	17|11	19|11|76	22.166	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	9|11|76	GEDALI WEINBRAND	17|11	19|11|76	22.184	1.000
28	56	José L. Gallo	13|10|76	ESTHER NELIDA CASELLA de VIDAL	17|11	19|11|76	4.219	1.000
28	56	José L. Gallo	25|10|76	BRIGNOLE, Eros Domingo	17|11	19|11|76	4.100	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	25|10|76	ISABEL RUSSO de FILOMIA	17|11	19|11|76	4.116	1.000
30	60	José M. Scorta	3|11|76	FANNY GOLDBERG de KESTELBOIM	17|11	19|11|76	4.171	1.000
30	60	José M. Scorta	8|11|76	JOSE o JOSE ANTONIO SCHEPIS	17|11	19|11|76	4.135	1.000
30	60	José M. Scorta	4|11|76	ROSA TOSCA de CHIVI	17|11	19|11|76	4.093	1.000
30	60	José M. Scorta	3|11|76	Juan Bautista Trogo	17|11	19|11|76	4.278	1.000
º 10		Luis F. P. Leiva Fernández	23| 7|76	CARMEN ROSA ASEMUNDO o ASMUNDO	17|11	19|11|76	22.137	1.000
º 13		Héctor E. Lázzaro	27|10|76	NICOLAS IORIO	17|11	19|11|76	4.185	1.000

º Especial en lo Civil y Comercial.

e.17|11-Nº 494 v.19|11|76

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada art. 1º de la Ley Nº 17.559

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal y Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	1	Raúl O. Lascano	25|8|76	MARIA LUISA MINA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	27|8|76	Julio Federico JORGE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	25|10|76	JORGE MAXIMO CHAPEDI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	20|9|76	SALVADOR AUGUSTO MARINO	5	Contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	14|10|76	RAUL CARLOS ZAMBRINO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	14|10|73	Ricardo Graciano Stazzoni	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	4|10|76	JOSE MARIA LAVALLE	30	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	12|10|73	BLANCA LIMENEZ PEÑA	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	21|10|76	Carlos Gastón CHAVIN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18|8|76	Víctor Carlos GRANATA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	13|10|76	MARTHA BETTY TALTAVULL	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	4|10|76	MAURICIO DORFMAN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	27|9|76	Héctor Enrique Catalogni	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	16|9|76	JUAN CARLOS ZELARRAYAN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	6|9|76	MAXIMINO SOBRINO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	18|8|76	HORACIO CACERES MONIE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	31|8|76	NORBERTO BERGER	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	3|9|76	ALEJANDRO GRENBIENCZUK	30	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	17|9|76	MANUEL DAVID DANEMANN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	4|10|76	Ferroll Ernesto Dávila Burgues	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	21|9|76	JUAN CARLOS SALADINO ISARRA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	21|10|76	HECTOR HORACIO NICASTRO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	11|10|76	Antonio Eduardo Padovano	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	30|8|76	Horacio Virgilio Ansaldi	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	23|8|76	Edmundo Leite Rozas	30	Infrac. art. 302 del C. P.

e. 16|11 Nº 879 v. 22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos Cabildo S. R. L. s|incidente de calificación de conducta, se hace saber que se corre traslado del incidente a los imputados VICENTE PRIESCA, GERARDO TORRADO, RICARDO PEDRO HAAS Y JUAN ERNESTO PAGANI.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|11 Nº 1.550 v. 19|11|76

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "GOLDIN ERNESTO, VALERIA BOUTIQUE s|Quiebra". Síndico: Omar Amildo Arrupea. — Domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1976. — Fíjase el 30 de marzo de 1977 a las 10 horas para que se celebre la reunión de acreedores, en caso de corresponder la celebración de la misma.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 15|11 Nº 1.551 v. 19|11|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de PEDRO KERLAKIAN S. A. C. I. — Síndico: Carlos Echeverría Vellón, con domicilio en Corrientes 1132, 4º, oficina 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de diciembre de 1976. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1977, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — E|L.: 42. vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 15|11 Nº 1.552 v. 19|11|76

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "DANTE F. VENINI, S. C. A.". — Síndico: Nélida Vázquez Bouzan, con domicilio en Sarmiento 747, 1º, "7", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1976. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1977, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1976. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 18|11 Nº 1.581 v. 24|11|76

Nº 9

Se hace saber por 60 días que en autos: "MON, VALENTIN y otra s|cancelación le letra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 1.216, por valor de pesos 37.000,00; librada por Félix Prieto Juárez S. A., el 6 de octubre de 1975 y aceptada por el Banco Popular Argentino, con vencimiento el 7 de abril de 1976. La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 16.500.— e.12|11 Nº 4.155 v.2|12|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial" quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el ínterin no se dedujo oposición.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.560.— e. 8|11 Nº 3.138 v.26|11|76

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de Bahamas Tours, S. R. L.; Síndico, Contador Arístides Daniel Rossi, con domicilio en Avda. Callao 67, piso 2º, oficina "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de de diciembre de 1976. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551. — Secretaría, 11 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 18|11 Nº 1.583 v. 24|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.599|73 caratulada "Maldonado de Vallejos y otros s|robo y encubrimiento" a RICARDO REYNOSO y SANTIAGO VALLEJOS, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieran.

Secretaría, 3 de noviembre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.

e.15|11 Nº 1.560 v.19|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional del Dr. Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MARIO ANTONIO ARAUJO. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.269, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Bs. As., 5 de noviembre de 1976.
— Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.15|11 Nº 1.561 v.19|11|76

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Alvarez de Diego María Elida s|defraudación y falsificación de documentos". Expediente Nº 29.413|75, que se tramita por ante la Secretaría a cargo de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a ALBERTO RECIO o ALBERTO RECIO MONTERO a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 27 de octubre de 1976.
— Ana M. Salvo de Ferletic, secretaria.
e.15|11 Nº 1.562 v.19|11|76

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación presente, que se hará por el de cinco, al prófugo FELIPE MIGUEL VIZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.250|72, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976.
— Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.15|11 Nº 1.563 v.19|11|76

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a PEDRO TOMAS ALVAREZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa Nº 15.100|75 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 4 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.15|11 Nº 1.564 v.19|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE TOPILSEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.076|75, que se sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.15|11 Nº 1.565 v.19|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE ALBERTO CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.785|74, que se le sigue por atentado a los medios de comunicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.15|11 Nº 1.566 v.19|11|76

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO CALDERON, argentino, casado, empleado, de 24 años de edad, cuyo último domicilio fijara en Cochabamba 168, San Martín, Prov. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes (Expte. número 120|76) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 29 de octubre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e.15|11 Nº 1.567 v.19|11|76

SAN JUAN

Sr. RAUL FEREZ SANTOS (se ignora otro dato). Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.504, año 1976, caratulados: "C|Alé, José Rodolfo — Por Inf. art. 188 Ley de Aduanas (T. O. 1962) y art. 12 Ley Impuestos Internos, Dto. 4.890|73".
Secretaría, 29 de octubre de 1976. — Raúl R. Planá, secretario.
e.15|11 Nº 1.568 v.19|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "Consorcio de Propietarios, Moreno número 1347|53 c|MOLINERO CALDERON, JOSE HERACLITO s|ejecutivo". — (Expediente Nº 38.882), que el martillero Atilio N. Yacobucci, resatará, en Perú 27, Capital, el día viernes 19 de noviembre de 1976, a las 15.30, la Unidad Nº 36, ubicada en el 5º piso, identificada como Departamento 27, del Edificio calle Moreno 1347|53, con entrada por el 1353. — Sup. cub. propia 55,59 m2. Porc. 2,01 o|o. — Se encuentra desocupado. — Visitar de 14 a 17. — Deuda por expensas comunes al 31|7|76 $ 37.138,83. — Cuota de julio $ 975,66. — Base $ 23.030, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, doce de noviembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 3.600.— e.17|11 Nº 4.933 v.19|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio caratulado "Consorcio Sánchez de Bustamante número 434|466 c: VAVRUSKA, FERNANDO ANDRES s|ejec. por expensas". Expte. Nº 10.506|73, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 19 de noviembre de 1976 a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital, el siguiente inmueble ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 434|466, Piso 9º, Unidad 109, Letra "E", de esta Capital, que consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie propia de 51,38. Porcentual: 0,20 o|o. Matrícula 9-1164|109. Deudas al Consorcio de Propietarios al 20 de mayo de 1976 $ 181.347. — Base: $ 973.333,33|100 (novecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Ctvos.) al contado, en efectivo o cheque certificado. — Desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley: 5 0|00. — En el estado en que se encuentra en construcción. — El horario de visitas es de 10 a 18 horas, los días 16, 17 y 18 de noviembre próximo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 6.900.— e.17|11 Nº 5.037 v.19|11|76

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados PULICE DI PRIMIO, SOFIA y otros, sus sucesiones que el martillero don Juan E. Iucciolino, con oficinas en la calle Uruguay 343, piso 4º, de esta Capital Federal, rematará en la misma, el día 29 de noviembre de 1976, a las 15 horas, siete (7) lotes de terrenos baldíos, ubicados en el paraje La Tablada, San Justo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles: Manzana A — lote 26 — 311 m2., calle Cerrito entre San Pedro y Merlo — Circ. III — Sec. L — Manzana 5. — Manzana B — Lote 14 — 294,46 m2., calle Cerrito entre San Pedro y Merlo — Circ. III — Sec. L — Manzana 12 — Base $ 300.000 cada lote. — Manzana D — Lotes 23 — 230,037 m2., lote 24 — 322,75 m2., lote 25 — 327,85 m2., lote 26 — 411,10 m2., base $ 250.000 cada lote, lote 27a — 248,3044 m2., base $ 150.000, calle Bolívar entre San Pedro y Merlo — Circ. III — Sec. L — Manzana 26, Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o, en efectivo, obligándose el vendedor entregarlos totalmente libres de ocupantes a quien resulte comprador.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1976. — Salvador J. Mammana, secretario.
$ 6.000.— e.18|11 Nº 5.119 v.22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "TUGISA S. A. I. F. s|quiebra c| AUTOBRAG S. A. s|incidente de liquidación" Expte. Nº 24 625|70, que el día 24 de noviembre de 1976 a las 9 hs., en el local de la calle Rocamora Nº 5235|39 de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 19 hs., el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Banco de prueba de inyectores y regulación marca "Bosch"; Bombeador "Apac"; Pluma "Rotundo y Cía"; Prensa hidráulica para 50 toneladas; Tablero con herramientas para "Grupo L 312"; Criques hidráulicos y mecánicos; Estanterías metálicas para repuestos; Bancos de trabajo; Muebles metálicos para oficina; Caja de hierro; Máquinas de escribir y sumar; Cantidad de repuestos para automotores marca "Bedford", "Mercedes Benz", "Isard" y otros; Rejas, vertederas y aparcadores para arado y sembradora de maíz; Repuestos en desuso y demás bienes inventariados en autos a fs. 151|176. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal. Catálogos y demás informes al martillero, Lavalle 1344 piso 1º Dto. "1" 40-4604 y lugar de la subasta.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Sole Canevaro, secretario.
$ 11.000 e.15|11 Nº 4.578 v.19|11|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|quiebra", incidente liquidación de bienes (Planta Santa Cruz) Expediente Nº 36.124 que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez y Patricio M. Carreras, rematarán el día 20 de diciembre de 1976, a las 11 hs., en Carlos Pellegrini 91 P. B. Capital Federal; la planta industrial del ex Frigorífico Armour (inactiva), ubicada en Punta Beagle, a 37 Km. de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena Provincia de Santa Cruz. Descripción: Terrenos: 926 Has., 61 As., y 64 Cas., con 3 Km., aproximadamente de costa sobre los Ríos Santa Cruz y Chico. Edificios y construcciones: 22.240 m2., de construcciones que forma el complejo industrial Acto continuo se procederá a la venta en block de los bienes muebles, maquinarias e instalaciones que se encuentran distribuidos en las distintas dependencias de la Planta Industrial, entre los que se destacan: Evaporadores en caño de 2" de diámetro con un total de 34.193 metros lineales con soportes; 6 digestores verticales de 2,10 m. de diámetro por 2,90 m., de alto, en chapa de hierro de 12,7 mm., de espesor; 4 unidades de recibidores de amoníaco de 0,45 m., de diámetro, 3,50 m. de largo y 0,28 m., de diámetro por 5,50 m., de largo con sus válvulas y accesorios; 2 compresores de amoníaco de doble efecto en monoblock, con sus máquinas de vapor de alta y baja presión marca Vilter de 100 Ton., c|u., con volantes de 4 m., de diámetro y accesorios; 2 grupos electrógenos con máquina a vapor verticales marca Skinner, para alta presión con generadores G. E. de 100 Kw., c|u., de 300 Amp. 6 231 r. p. m.; Una bomba "Worthington" para agua de 300 Lts. min., de 2 pistones de 14" por 72, entrada 4' de diámetro y salida 3": 1 prensa hidráulica para enfardar cueros de 2 canastas y estructura de hierro doble T. Nº 28 y Nº 23, pistón 0,20 m., accionada por bomba hidráulica de 3 pistones verticales 2 bombas centrífugas marca Hills de 500 gal|min., de capacidad a 1.450 r. p. m., entrada 4" igual salida, para agua de mar; condensador de amoníaco en tubos de 2" con 4.520 ml. con estructura de hierro de pn. Nº 8, entre otros de acuerdo al catálogo. Exhibición: Los bienes se exhiben en el lugar de su emplazamiento a partir del día 28 de noviembre hasta el día 5 de diciembre de 1976, debiendo combinar los interesados con los martilleros su visita a la planta industrial. Base del inmueble: $ 342.000.000 de la siguiente forma: 10 o|o de seña a la firma del boleto, dentro de los 90 días el comprador deberá completar el 50 o|o y tomar posesión en el acto de suscribir la escritura traslativa de dominio, por el 40 o|o restante el comprador deberá constituir una hipoteca en primer grado sobre el bien motivo de esta venta, pagadero en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas que reditaurán un interés sobre saldos, equivalente al interés establecido por los bancos oficiales en el momento de realizarse la operación. El comprador deberá abonar a la firma del boleto el 3 o|o del precio de compra en concepto de comisión, así como también el 5 o|o del sellado del boleto. Base bienes muebles: en block $ 48.000.000 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo en efectivo al tomar posesión de dichos bienes muebles dentro de los 90 días de realizada su compra. Más informes en autos y|o en domicilio de los martilleros, Alsina 2762 Capital Federal, Teléfonos 97-5857, 41-0287, 49-2416 y 797-5846. Las ofertas bajo sobre deberán presentarse 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la subasta en la Secretaría del Juzgado. Los compradores que resultasen deberán constituir domicilio en la Capital Federal, así como también deberán ser aprobados por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. En lo referente a los inmuebles. E|L. "Grado". Vale. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis.
— Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 34.000 e.15|11 Nº 4.577 v.19|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "GUIDO SPANO, S. A. I. C. F. I. A. G. y M. s|incidente de venta del Buque Again" Expte. Nro. 3 261|76 que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 6 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el salón de venta de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien un yate a motor denominado Again de las dimensiones y características sobre cubierta que a continuación se detalla: Eslora 22,45 mts. Manga 6,00 mts. y Puntal 2,70 mts. con un calado de 2,10 mts de la dotación del Yacht Club Argentino con matrícula 6.231 del Registro Especial de Yates. — El yate posee dos motores marca Graig Nº 106462 y 107106 de 150 c. e. cada uno, con todo el instrumental e implementos. — Base $ 8.000.000.— 2|3 partes de la valuación. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o y 5 por mil de sellado del boleto. — Al contado en dinero en efectivo o cheque certificado contra banco con asiento en la Capital Federal, entrega inmediata previo pago total del precio. — Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado las que se presentarán en Secretaría del Juzgado hasta dos días antes del designado para la subasta, y contendrán los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal; acompañará dentro del sobre cheque certificado por el banco girado y en plazo útil por el importe correspondiente al 20 o|o de la oferta realizada o alternativamente ingresará esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de la oferta. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — El yate se encuentra en aguas del Yacht Club Argentino de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, calle Gral. Arias Nº 1506 esquina Maipú. — La embarcación podrá visitarse todos los días incluso sábados y domingos de 10 a 17 horas, únicamente con tarjeta las que serán entregadas a los interesados por el rematador en su oficina calle Montevideo 666, 9º piso, of. 910 (46-0311) de 10 a 18 horas los días hábiles.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Jorge Luis Fabian, secretario.
$ 20.000.— e.17|11 Nº 5.008 v.23|11|76

FRANQUEO A PAGAR